

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 12 de marzo de 1979

NUMERO
24.122

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Universal, Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de enero de 1978, número 126, Registro 585, de la Capital Federal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea del 20 de diciembre de 1977, "LA UNIVERSAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital de $ 2.276.000 a la suma de $ 435.291.711 mediante la emisión en ese acto de 433.015.711 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de un peso valor nominal cada una, y reformó el artículo cuarto del estatuto quedando así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de cuatrocientos treinta y cinco millones doscientos noventa y un mil setecientos once pesos, representado por 435.291.711 acciones ordinarias de un peso cada una. — El capital puede ser aumenado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 8185 del 6|12|78. — Resolución de la Superintendencia de Seguros Nº 14.832 del 17|1|79.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 28.097

Los Teales

SOCIEDAD ANONIMA DE FORESTACION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de abril de 1976, número 280, Registro 585 de la Capital Federal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 26 de diciembre de 1975, "Los Teales Sociedad Anónima de Forestación" redujo su capital de $ 320.000 a $ 93.440 mediante la entrega de una fracción de campo que es canjeada por acciones; y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, por todo lo cual el estatuto social queda redactado de la siguiente forma: Denominación: "LOS TEALES" SOCIEDAD ANONIMA DE FORESTACION; Domicilio: Florida 683, piso 3º, Capital Federal; Duración 99 años contados desde el 30 de diciembre de 1963, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o saciada a terceros, las siguientes actividades: a) la forestación, reforestación y plantaciones, en campos propios o de terceros, en todos sus aspectos; b) la compra, venta, importación y exportación de artículos forestales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El Capital Social es de $ 93.440 representado por 93.440 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea al quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Represenación: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — La representación es ejercida por el Presidente, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, duran un año en sus funciones. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2350 del 25|6|76.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 28.095

Oscar R. Caamaño

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Oscar Ricardo Caamaño, nacido el 12 de junio de 1945, domiciliado en Garibaldi 1344, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.522.751, casado, argentino, de profesión ingeniero; Beatriz Angelina Aramburu, nacida el 29 de julio de 1945, domiciliada en Garibaldi 1344, L. C. Nº 4.729.397, casada, argentina, de profesión empresaria. — II) Por Escritura Pública del 13 de noviembre de 1978. — III) "OSCAR R. CAAMAÑO S. A.". — IV) San Nicolás 2264, Capital Federal. — V) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en todo el territorio de la República Argentina. — Comerciales: a la adquisición, importación, enajenación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de: equipos, accesorios y elementos para instalaciones eléctricas, aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación, calderas, y montajes electro y termomecánicos. — A proyectos, direcciones y montajes para obras industriales, comerciales y civiles. — Industriales: A la fabricación de productos y subproductos para instalaciones de aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación, calderas, instalaciones eléctricas y montajes electro y termomecánicos, su instalación, reparación y mantenimiento. — Financieras: otorgar préstamos o aportes a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) 10 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — VII) Capital social: $ 4.000.000.— representado en 4.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros con mandato por un ejercicio. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio. — X) Presidente: Oscar R. Caamaño; Vicepresidenta: Beatriz Angelina Aramburu; Síndico titular: Carlos María Alloto; Síndico suplente: Guillermo Sánchez Landa. — XI) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.000 — Nº 28.108

Vifina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Esteban Domingo Buratovich, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1938, con C. I. P. F. número 4.945.936, abogado, con domicilio en la calle Terrero 1745 de Lomas de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Carlos Marincovich, argentino, casado, comerciante con C.I.P.F. Nº 6.384.610, nacido el 20 de abril de 1950, domiciliado en la calle O'Higgins 2191, piso 24, departamento C de esta Ciudad y don Héctor Jorge Dunstan, argentino, casado, empleado, nacido el 28 de noviembre de 1942, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.967.221, domiciliado en la calle Laprida Nº 478, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por escritura de fecha 16 de octubre de 1978, pasada al Fº 2.603 del Registro Nº 84 de esta Ciudad, interinamente a cargo del escribano José A. Tiscornia constituyeron la sociedad "VIFINA S.A.", con domicilio legal en la calle Cangallo 632, piso 7º de esta Ciudad. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación y refacción de obras públicas o privadas; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|3|79 (16 págs.)

empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Constituir y aceptar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público; y c) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de $ 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal cada una de 1 voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de 2 ejercicios y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico Suplente por el mismo término. Se designa Presidente al Sr. Esteban Domingo Buratovich, Vicepresidente al Sr. Rodolfo Carlos Marincovich, Directores Titulares a los Sres. Héctor Jorge Dunstan y Carlos Mario Maiorano Quiroga, Síndico Titular al Sr. Dante Falcone y Síndico Suplente al Sr. Hugo Ricardo Minotti. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente el Directorio o al Vicepresidente indistintamente. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Resnado: Juez - nacido - calle - Constructoras - acciones. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 — Nº 2º 030

Félix Oscar Gougy Cereales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1- SOCIOS: Raúl Oscar Gougy, casado, nació 3|11|41, argentino, L. E. 5.052.478, hacendado, domiciliado en 25 de Mayo 169, ciudad y partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires. Luis Héctor Gougy, casado, 26|9|43, argentino, L. E. 5.056.851, hacendado. domiciliado en Arroyo 836, 2º piso, departamento C, Capital. Elida Esther Lorda de Gougy, viuda, nacida el 13|5|1916, argentina, L. C. 2.682.934, hacendada, domiciliada en Arroyo 836, segundo piso, departamento C, Capital. Ana María Gougy, soltera, nacida el 7|6|45, argentina, Libreta Cívica Nº 4.895.384, hacendada, domiciliada en Arroyo 836, piso 2º, departamento C, Capital. — Fecha de constitución: 18|7|78, Fº 635, Reg. 45 a cargo escribana Hada E. Carballal y escritura rectificatoria: 311, Fº 826 de fecha 1º|9|78 del mismo registro. — Denominación: FELIX OSCAR GOUGY CEREALES S.A. — Domicilio: Arroyo 836, piso 2º, departamento C, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización y acopio de granos en todas sus formas, legumbres, oleaginosas, cereales y semillas de esos productos. Consignación de haciendas y derivados. La realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos relacionados con su actividad comercial. El ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, inclusive como agente exportador y con relación a dicha actividad comercial. b) Explotación y administración de campos, establecimientos agrícolas y ganaderos propios y|o de terceros. c) Elaboración primaria de productos y subproductos de cereales, legumbres y oleaginosos, como asimismo del faenamiento de hacienda y explotaciones tamberas y forestales. — d) I. Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior para negocios realizados o a realizarse. II. Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. — III. Comprar, vender, títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — IV. Otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país o en el exterior con las garantías y formalidades previstas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — 6) Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 5.000.000 representados por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: presidente: Raúl Oscar Gougy: vicepresidenta: Elida Ester Lorda de Gougy: directores: Luis Héctor Gougy, Ana María Gougy y Víctor Manuel Baltuzzi. Síndico titular: Marcelo Omar Caratti. Síndico suplente: Emilio Guzian. — 9) Corresponde la representación legal al presidente del directorio o al vicepresidente con un director conjuntamente. — 10) 28|2 de cada año fecha de cierre. Las acciones son ordinarias, nominativas, de 5 votos. Enmendado: 18, vale; L|t, no vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 27.923

Fumacol Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 28/6/78, esc. del 31/7 y 18/9/78. — Escr.: Roberto Condomi Alcorta. — Resolución I.G.P.J Nº 0376 de 18|1|79. — "FUMACOL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", modificó sus artículos 3'4;13 y 15, que en adelante quedan redactados así: Artículo Tercero: Tiene por objeto. Constructora: Dedicarse al ramo de la construcción y|o administración de todo tipo de obras y|o sus partes de arquitectura y|o ingeniería, ya sean ellas públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales. — Industrial: Dedicarse a la fabricación y|o construcción y|o montaje de todo tipo de construcciones metálicas. — Finaciera: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, y o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, todas las operaciones y arrendamiento de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, la administración y explotación de toda clase de inmuebles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 130.000.000 representado por 130.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, cuyas resoluciones deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad será oblado el sellado correspondiente. — Artículo Decimotercero: Del capital actual de la sociedad 1300 acciones tienen derecho a 5 votos por acción y 129.000 acciones derecho a 1 voto por acción. — Las que se emitan en el futuro, por aumento de capital tendrán derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine en la asamblea que resuelva cada aumento, las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Quince: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, para la formación del fondo de reserva legal determinado en el Art. 70 de la Ley Nº 19.550. — b) A remuneración del directorio y del síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 28.010

Raffo, Campos y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 1978, acordó la reforma de los artículos primero y tercero del estatuto, los que fueron aprobados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 224 del Ministerio de Justicia de fecha 10 de enero de 1979 y protocolizada por ante escritura Nº 1630 del 28 de noviembre de 1978 ante el Sr. escribano Fauto D. Capparelli titular del Registro Nº 277 de la Capital Federal. — Siendo los textos de los artículos modificados los siguientes: Artículo Primero: La Sociedad se denomina RAFFO CAMPOS Y ASOCIADOS S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá por resolución del Directorio, establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) De Servicios: La prestación de servicios de consultoría organización y asesoramiento integral en materia financiera, industrial, comercial, impositiva, administrativa y técnica. Asimismo podrá prestar servicios de asesoramiento, referidos al análisis del mercado, tanto interno como externo, así como a la exportación e importación de los productos y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. b) Comercial: Compra, venta, permuta, locación, exportación, reexportación, reimportación, distribución y acopio de materias primas, motores, accesorios y repuestos vinculados a la industria metalúrgica, alimenticia, naval, gráfica y química y en especial a la industria de máquinas e implementos agrícolas, desarrollando toda clase de actividades destinadas a la promoción de las exportaciones y el intercambio comercial dentro y fuera del país. c) Financieras: Mediante la participación en cualquier tipo de negocios o empresa, efectuando aportes de capital dentro de las reglamentaciones legales, préstamos de dinero a personas o a sociedades existentes o a constituirse a corto y largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, títulos, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas, y demás derechos reales en cualquier otra forma admitida por la Ley; toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, público y privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones que se realizan mediante aportes requeridos al público en general y toda otra comprendida en la Ley de Entidades Financieras. d) Mandatarias: Tomar comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo o sociedades comerciales del país o del extranjero, pudiendo concurrir por sí o terceros a participar de la organización de ferias, exposiciones o muestras en el exterior como en el interior de la República Argentina, tanto oficiales como privadas para promover la venta de productos producidos y|o fabricados en el país. Asimismo mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; otorgados en la república o en el exterior según así lo permitan las legislaciones vigentes. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación, y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, constitución de derechos reales sobre los mismos, incluso operaciones comprendidas en el regimen de propiedad horizontal. f) Generales: Realización de todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; aunque no estuviese contenida en la enumeración que antecede, pero que sirve a la obtención de los finalidades señaladas como objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 — Nº 27.924

Textil Avenida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marc Wainer, nacido 5|4|1944, casado, empresario, C. I. Nº 5.133.166, Talcahuano 1152, Capital; Marta Ruth Iwan de Wainer, nacida el 20|2|46, casada, empresaria, C. I. Nº 5.301.811, Talcahuano 1152, Capital; Pablo Wainer, nacido el 7|1|39, casado, empresario, C. I. 4.572.117 Arenales 1635, Capital; Leonardo Marcelo Iwan, nacido el 18|2|52, soltero, empresario, D. N. I. 11.986.040, Sánchez de Bustamante 1241, Capital, todos argentinos. — Fecha Constitución: 29|8|78. Escr. Francisco J. Oliver. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.640, del 19|12|78. — Denominación: "TEXTIL AVENIDA S. A.". — Domicilio, Avda. Santa Fe Nº 1550, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación de toda clase de artículos textiles y afines — Comerciales. Importación, exportación y compraventa de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado. — Consignaciones, representaciones y comisiones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital. $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— valor nominal cada una, dividido en 6.000 acciones clase "A" de 5 votos por acción y 24.000 acciones clase "B" de 1 voto cada una. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Wainer. — Vicepresidenta: Marta Ruth Iwan de Wainer. — Vocal Titular: Pablo Wainer. — Vocal Titular: Leonardo Marcelo Iwan. — Síndico Titular: Arón Gewisgold. — Síndico Suplente: Laura Irene Gewisgold.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 28.024

Química Delta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Baisells, español, nacido el 23 de enero de 1911, C. I. Policía Federal 3.931.724, domiciliado en Martín J. Haedo 3846, de Florida, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Julia Angel Gisber, industrial; Andrés Balsells, español, nacido el 13 de agosto de 1937, C. I. Policía Federal 4.563.834, domiciliado en Martín J. Haedo 3846, de Florida, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Ana María Gasti, industrial; René Raúl Hayez, ar-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

gentino, nacido el 22 de mayo de 1944, L. E. 4.742.627, domiciliado en José Manuel de la Torre 535, de Zárate, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Perret, industrial; Sofía Romilda Iglesias, argentina, nacida el 12 de febrero de 1955, titular de la Libreta Cívica número 11.515.204, domiciliada en 25 de Mayo 1007, de Campana, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en la Capital, soltera, ama de casa; Julia Angel Gisber, española, nacida el 20 de febrero de 1916, C. I. 4.374.353, domiciliada en Martín J. Haedo 3846, de Florida, Provincia de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con Juan Balsells, ama de casa, y Dora Beatriz Perret, argentina, nacida el 1º de abril de 1947, L. C. 5.737.240, domiciliada en José Manuel de la Torre 535, de Zárate, Provincia de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con René Raúl Hayez, ama de casa. — Fecha constitución: 29 de setiembre de 1978. — Razón social: "QUIMICA DELTA S.A.". — Domicilio: Juez Tedín 2807, planta baja. — Objeto: La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para limpieza y sus afines. — Capital: Pesos 2.000.000, representado por 10.000 acciones clase A, de 5 votos por acción, de $ 10 cada una, al portador. — Administración: Entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año — El El capital se emite en acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos, de $ 10 cada una. — Presidente: Juan Balsells; Vicepresidente: Andrés Balsells Director titular: René Raúl Hayez: Directora suplente: Sofía Romilda Iglesias: Síndico titular: Mario Fernando José Imbarrato: Síndico suplente: Angel Orlando Arfilli. — Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.030 — Nº 27.915

Colón Compañía de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 28|10|77, escritura del 18|4|78, escribano Alberto I. Paz. Resolución I.G.P.J. 8.186 del 6|12|78. Resolución Superintendencia de Seguros 14.861 del 19|1|79. "COLON, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA", modificó su artículo 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto: el capital social es de pesos 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, que se publicará e inscribirá, hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Buenos Aires, 2? de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 27.998

Sisplán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escrituras 25|8|1978 22|12|1978. — Accionistas: Enrique Jorge Maximiliano Lechner, nacido el 6|8|1928 casado, argentino naturalizado, ingeniero, C. I. Nº 2.460.044, Monasterio 576, Vicente López; Roy Hamilton Gooding, nacido el 2|2|1927, divorciado, argentino, comerciante, C. I. Nº 1.853.475, Virrey Loreto 1703, Capital, se constituye: "SISPLAN S. A.", con domicilio en 25 de Mayo 489, piso 7º, oficina 709 Capital Federal. — Plazo de 99 años. a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto proveer servicios de asesoramiento en dirección de empresas, con especial referencia a su organización y al proceso de planeamiento y control, al análisis de sistemas, de información gerencial y a la construcción de modelos en el proceso de planeamiento; proveer servicios de capacitación gerencial, y técnica en las áreas mencionadas precedentemente y en áreas afines; proveer servicios de asesoramiento en organización y operación de centros de cómputos, explotar comercialmente centros de cómputos propios o hacerlo por cuenta de terceros, diseñar, desarrollar, exportar, importar y comercializar sistemas y programas para computadoras electrónicas ("software"), en especial en el área de modelización; proveer un servicio de mantenimiento a usuarios del ("software"), comercializado por la empresa, representar a empresas nacionales y extranjeras que se dediquen a las actividades anteriormente mencionadas para el mejor logro de los fines expresados precedentemente. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones: capital: $ 2.000.000, administración 3 a 9 miembros, mandato: 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente; ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Enrique Jorge Maximiliano Lechner. — Vicepresidente: Roy Hamilton Gooding. — Director Titular: Valerio José Yacubsohn. — Síndico Titular: Rodolfo Miguel Fraquelli. — Síndico Suplente: Pablo Augusto Jerkovic, estos por tres años.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 28.027

Industrias Di Rocco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS Rodolfo Augusto Félix Di Rocco, argentino, casado, empresario, nacido el 14|10|1912, L. E. 548.153, Navarro 3559, Capital; Alejandro Raúl Martins, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 14|4|1950, L. E. 8.207.524, Villanueva 1353, Capital. — Nombre de la sociedad que se constituye, según escritura 863, Registro 104, Capital, el 9 de octubre de 1978: "INDUSTRIAS DI ROCCO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires: Lavalle 1737, 9º piso. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación, exportación y representación; por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, de carrocerías carpintería de seguridad, herrería de obra, instalaciones bancarias, contenedores y elementos de transporte. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato: un año. — Representación: Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Rodolfo Augusto Félix Di Rocco; Vicepresidenta: Carmen Agueda Di Rocco; Director: Arnaldo Mario Di Rocco: Síndico Titular: Alberto Julio Bedy: Síndico Suplente: Max José Traiman, éstos por dos años.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 27.904

Hotel Internacional Iguazú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 27|12|55 y 15|5|78, escritura del 4|4 y 1º|7|78, escribano Sergio González Pagliere (h). Resolución I. G. P. J. 0229 del 10|1|79. "Hotel Internacional Cataratas del Iguazú, Sociedad Anónima Comercial" procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Denominación, con el nombre de "HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU SOCIEDAD ANONIMA", continuará funcionando la sociedad que hasta el presente lo hacía bajo el rubro de "Hotel Internacional Cataratas del Iguazú Sociedad Anónima Comercial" que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2.839, folio 440, libro 81, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales el 17|12|74, que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias, que le sean aplicables. — Artículo 4º: el capital social es de $ 4.535.000.000 representado por 453.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Artículo 6º: por resolución de la Asamblea, el capital social podrán elevarse hasta el quíntuplo. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el sellado de ley. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio, la facultad para realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de las formas y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de las acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en las suscripciones de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho debe ejercerce dentro del plazo que se establezca, el cual no podrá ser inferior a 30 días, contados desde la última publicación, que por 3 días se efectuará a tal fin, en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 10: la fiscalización de la sociedad, estará a cargo de una sindicatura, integrada por el número mínimo de miembros titulares, que exija la ley y por igual número de suplentes. Todos desempeñarán sus funciones por el término de 1 año, pero permanecerán en sus cargos hasta que sean reemplazados. Podrán ser reelectos indefinidamente. Si los síndicos fueran por imperio de la ley, 3 o más, actuarán colegiadamente, con la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Este actuará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por igual mayoría. En un libro especial de actas se dejará constancia de sus resoluciones y en su caso, de la disidencia de la minoría. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora, designarán de su seno un presidente y al miembro o miembros que en representación de la comisión, asistirán a las reuniones del directorio y asambleas de la sociedad y firmarán los estados contables, títulos, acciones y demás documentos que correspondan. La Comisión Fiscalizadora se reunirá cada tres meses, por lo menos o cuando lo requiera cualquiera de sus integrantes. Las funciones de los síndicos serán las determinadas por el artículo 294 de la Ley 19.550 y sus honorarios serán fijados por la Asamblea. Los suplentes, en caso de vacancia o ausencia de los síndicos titulares, los reemplazarán en el orden de su nombramiento.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 27.996

Fibral Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 22/3 y 18/5/78, esc. del 19|7|78, escr. Jorge Lis, Resolución I.G.P.J. Nº 0771 del 6|2|79, "FIBRAL AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA", modificó sus artículos 4 y 12 que, en adelante, quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 150.000.000, representado por 15.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. El acta que así lo resuelva deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente. — Artículo Decimosegundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias en primera convocatoria, se citarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación, por 5 días, con 10 de anticipación a la fecha de la asamblea; en segunda convocatoria, por 3 días, con 8 de anticipación a la asamblea y dentro del plazo de los 30 días de la primera convocatoria Para el caso de asamblea unánime, se estará con lo dispuesto en el art. 237, de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 27.926

Avibra Tecnología e Industria de los Antivibratorios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris,. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Alfredo Solares español, casado, comerciante, 48 años de edad, C.I. P.F. Nº 4.508.405, domiciliado en Independencia 1249, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Raúl Guillermo Galeri, argentino, casado, ingeniero industrial, 47 años de edad, L.E. Nº 4.812.318, domiciliado en Remedios de Escalada, 3676, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Miguel Arenas, español, casado, industrial 47 años de edad, C.I. P.F. Nº 4.337.096, domiciliado en la calle Segurola 1546, piso 3º, departamento 29, Capital Federal; y Rafael Jorge Ríos, argentino, casado, industrial, 47 años de edad, L.E. Nº 4.500.751, domiciliado en Domínguez 3887, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, — 2) Fechas de instrumento de Constitución: 5 de setiembre de 1978 y 11 de diciembre de 1978. — 3) Denominación Social: AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Lavalle 900, piso 4º, departamento B, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — a) Industriales: Mediante la fabricación de bases y amortiguadores de vibración, silenciadores y paneles acústicos, paneles sinópticos luminosos de visualización, semáforos y elementos para disminuir la contaminación ambiental. — b) Comerciales: mediante la comercialización de los productos a que se refiere el objeto industrial, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con esa finalidad. — c) Importadora y exportadora. — Y d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas por el artículo treinta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: $ 12.000.000, representado por 12.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. — Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8) Organo de Administración: a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por un año. — 9) Organo de fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — 10) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente quien tendrá el uso de la firma social. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600 — Nº 28.040

Samuel Beer

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris,. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato social de: "SAMUEL BEER", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 27|3|1978. Escritura pública del 28|4|78 pasada en el Registro 405 de esta Ciudad y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0177 del 8|1|1979. — Capital Social: $ 192.000.000 ciento noventa y dos millones de pesos), representado por 38.400 series de acciones por un valor de $ 5.000 por serie y cada serie compuesta de 5.000 acciones ordinarias de $ 1.— por acción, v|n. c|u.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 28.060

Mahara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacioal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Chogui Mohana, 49 años., casado, L.E. Nº 4.056.206; Ricardo Mohana, 21 años de edad, soltero, D.N.I. número 12.965.682; Elida Battafarano de Mohana, 48 años, casada, L.C. 1.081.620, Capdevila 2959, Capital; Elida Mirta Mohana de Hospan, 23 años, casada, L.C. número 11.384.239, Lavallol 2578, Pº 5º, Capital, argentinos, comerciantes, constituyeron según Escritura del 9|11|78, una sociedad denominada MAHARA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Monroe 5180, Capital, cuyo objeto social es la compra, venta, distribución, confección, importación, y exportación de artículos de moda

para damas y de fantasías, como asimismo el ejercicio de representación, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — El plazo de duración será de 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social es de pesos 3.000.000. — Organo de Administración: Presidente: Alberto Chogui Mohana. — Vicepresidente: Ricardo Mohana. — Directoras: Elida Battafarano de Mohana y Elida Mirta Mohana de Hospan. — Organo de fiscalización: Síndico Titular: Alberto Esteban Iriarte y Síndico Suplente: José Luis Malet, todos durarán tres años en sus cargos. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas son: ordinarias al portador. Clase "A". 5 votos.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 23.950

Fevi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Pablo Buenaventura, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 30 de noviembre de 1935, L. E. Nº 4.197.050, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Gardel 331, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Oscar Sixto Rendo, argentino, nacido el 10,12,37, L. E. Nº 4.259.716, comerciante, domiciliado en la calle Allison Bell 924 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Héctor Salvador Mattera, argentino, casado, nacido el 14|9|38, L. E. Nº 4.870.151, domiciliado en la calle Monroe 5253, de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Pedro Carlos Alberto Porta, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Rosa Russo, nacido el 15|6|35, L. E. Nº 4.156.432, comerciante, domiciliado en Ribereños 5006, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 17|10|78, constituida por escritura pública pasada ante la escribana Hada E. Carballal, Fº 991, escritura: 176. — Denominación FEVI, S. A. — Domicilio: Uspallata 577, departamento primero, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Dedicarse a la compraventa, importación y exportación, industrialización de toda clase de materiales, materias primas y artículos relacionados con la fabricación y o comercialización de esmaltes vitrificables industriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cuatro millones, representados por 4.000 acciones de $ 1.000.—, valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador de 5 votos c|u. — Administración y fiscalización: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Jorge Pablo Buenaventura. — Vicepresidente: Oscar Sixto Rendo. — Vocales: Héctor Salvador Mattera y Pedro Carlos Alberto Porta. — Síndico titular: Marcelo O. Caratti. — Síndico suplente: Ignacio Hervé Echavarría. — Balance: Cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 27.925

Sociedad Anónima Cromoquímica Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD Anónima Cromoquímica Industrial y Comercial, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 9 de agosto de 1968, bajo el número 2521 al folio 295 del libro 65 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, por escritura de fecha 11 de agosto de 1976, ante el escribano Andrés M. Bracuto, al folio 1824 del Registro 245 a su cargo, con Asamblea del 30|7|76, comparece el Señor Saul Epszteyn presidente del Directorio de la sociedad, resolviendo adecuar sus Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. La sociedad se denominará: "SOCIEDAD ANONIMA CROMOQUIMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".— Domicilio legal: Tucumán 1455 piso 11º, de Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, transformación y procesado de las materias primas y o productos elaborados de la industria galvano plástica y afines. Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica, automotriz plástica y químico-galvano técnica. Comercial: Mediante la importación, exportación, distribución, compra y venta al por mayor y menor de cualquier artículo, relacionados con el primer ítem y a la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — El Capital se eleva de Novecientos cincuenta mil pesos a Tres millones de pesos, representados por Tres millones de acciones de Un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año. El directorio tiene la facultad para administrar y disponer de los bienes y puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de éste, corresponde a cualquier Director. La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año. Por escritura de fecha 17 de enero de 1977, ante el escribano Andrés M. Bracuto al folio 98 de Registro 245 a su cargo, comparece el Presidente de la sociedad resolviendo modificar el artículo 3º que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación transformación y procesado de las materias primas y|o productos elaborados de la industria plástica, metalúrgica y galvano plástica. Comercial: La importación exportación distribución, compra y venta al por mayor y menor de los artículos relacionados en el rubro industrial y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica diseños y modelos que se relacionen con el objeto social. E|L.: "Con Asamblea del 30|7|76" Vale.—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 54.000 — Nº 27.914

Neumáticos y Parabrisas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Henach Bialogorski, casado, comerciante, argentino naturalizado, de 51 años, L.E. Nº 4.154.831, Pasaje Torino 73, Villa Lynch. — Pablo Jorge Lande, argentino, licenciado en economía, de 29 años, C.I. Nº 6.274.654. Avda. Corrientes 5248, piso 9º A Capital. — Elsa Rawic de Bialogorski, casada, ama de casa, argentina, de 47 años, L.C. Nº 4.396.955, Chivilcoy 4251, Capital. — Mirta Liliana Bialogorski de Naftali casada, argentina, estudiante, de 22 años, D.N.I. Nº 12.277.924 Avda. de Los Incas 3624, piso 2º B, Cap. y Raúl Daniel Naftali, casado, argentino, de 26 años, contador público nacional, C. I. Nº 6.416.715, Avda. de Los Incas 3624, piso 2º B, Capital. — Fecha de constitución: 1º|11|78. — Escribano Carlos Héctor Scala, Resolución I.G.P.J. 0021 del 31|1|79. — Denominación: NEUMATICOS Y PARABRISAS, S.A. — Domicilio: Avenida de Los Incas 3624, piso 2º, Dpto. B, Capital. — Objeto: las siguientes actividades, las que podrá realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a saber: a) Industrial: La fabricación y|o elaboración de todo tipo de automotores, accesorios, autopartes y repuestos vinculados con la industria automotriz. — B) Comercial, la comercialización de automotores, ya sean de fabricación propia y|o de terceros, mediante la compra y venta, consignación y representación. La compraventa de artículos y repuestos para automotores. c) Servicios, de reparación y mantenimiento de automotores — d) Importación y exportación, de automotores, repuestos y accesorios. — e) Inmobiliaria, la adquisición, venta, permuta, usufructo, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada acción. — Dirección y Administración, por un directorio de un mínimo de uno y un máximo de seis, por un año. — Fiscalización, por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio, Presidente: Pablo Jorge Lande. — Vicepresidente, Raúl Daniel Naftali. — Directores: Henach Bialogorski. — Elsa Rawic de Bialogorski. — Mirta Liliana Bialogorski de Naftali. — Síndico titular: Norberto Ignatti. — Síndico suplente: Gustavo Adolfo Pérez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. — Nº 28.001

Gomplas

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo María Laurenzo, argentino, de 63 años casado, comerciante, L.E Nº 5.[illegible] Zamudio 4887, Capital. — Omar Julio Laurenza, argentino de 52 años, casado, comericante, L.E. número 4.343.473, Alagón 35 Capital. — Paulina Matilde Requejo de Laurenza, argentina, de 55 años, casada, comerciante, L. C. Nº 0.300.783, Zamudio 4887, Capital y Francisca Rosa Fernández de Laurenza, argentina, de 44 años, casada, comerciante, L.C. Nº 3.228.579, Alagón 35, Capital. — Fechas de Constitución: 23|8 y 10|11|78. — Escribano Juan C. Delgado. —Resolución I.G.P.J. Nº 8913 del 25|12,78. — Denominación. GOMPLAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Domicilio: Heredia 570, Capital. — Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales y elementos relacionados con las artes gráficas realización de impresiones con o sin aportes de materias primas y|o mano de obra. — Plazo: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 10, valor nominal cada una. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de dos y un máximo de seis por un año. — Fiscalización: por un síndico titular por un año. Cierre ejercicio 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Omar Julio Laurenza. — Vicepresidente: Domingo María Laurenza. — Síndico titular: Alberto Domingo Iuliano. — Síndico suplente, Emilio Feler.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 28.006

Curuzú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguientee dicto:

SOCIOS: Luis Osvaldo Barbeito, soltero, argentino, de 47 años, comerciante, L. E. Nº 4.246.455, Ayacucho 1386, piso 8º B, Capital y Alberto Domingo Bonade, casado, argentino, comerciante, de 33 años, L.E. Nº 7.565.057, Avda. Díaz Velez 4038 piso 3º C, Capital. — Fecha de Constitución: 12|10|78. Escr. Carlos Héctor Scala. — Resolución I.G.P.J. 8671 del 19|12|78. — Denominación: CURUZU, S.A. — Domicilio: Montevideo 527, piso 7º, oficina 15, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de ésta República, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de campos y chacras propios o arrendados a terceros, con todo género de cultivos, sean frutas, hortalizas, legumbres, cereales, praderas y|u otras plantaciones similares, la cría y|o invernada de ganado de cualquier especie y calidad, ya sea ovino, bovino, equino y|o porcino y la producción avícola y|o apícola b) Comercial: mediante la compraventa y|o acopio de frutas, hortalizas, legumbres y cereales de cualquier género; de ganado de cualquier especie, así como de todo fruto del país, la importación, la exportación, compraventa, permuta, cesión y distribución de productos y subproductos y maquinarias vinculadas con el objeto agropecuario, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y d) Financiera: mediante aportes de capitales a particulares, empresas y|o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones que se encuentran comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 20 acciones ordinarias de $ 100.000, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de dos y un máximo de cuatro por tres años. — Fiscalización, por un síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Osvaldo Barbeito. — Vicepresidente: Alberto Domingo Bonade. — Síndico titular: Antonio Roberto Reche. — Síndico suplente: Matilde Nora Paoletta de Palleros.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.600 — Nº 28.002

Banco Tornquist

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 25.7.78 esc. del 9|8|78. Escribano Guillermo F. Fornieles. — Resolución I.G.P.J Nº 0809 del 30|1|79. — BANCO TORNQUIST, S.A., procedió a la modificación de su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: Capital y acciones, el capital social es de $ 7.300.000.000 dividido en 7.300.000.000 de acciones ordinarias clase A, de cinco votos por acción y un valor nominal de $ 1.— cada una. — Estas acciones se dividen en 10 categorías de igual monto e integración, que llevan los números 1 al 10. — Las acciones que se emitan en lo sucesivo podrán ser acciones ordinarias, clase A, de cinco votos por acción, acciones ordinarias clase B de un voto por acción por acción y acciones preferidas con o sin derecho a voto según se resuelva al emitirlas y con la preferencia que se acuerde al decidir la emisión. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, mediante decisión de Asamblea Ordinaria de accionistas, en acciones ordinarias o preferidas según se resuelva en cada caso pero manteniendo la proporción existente entre cada categoría de acciones. — Toda emisión que se disponga en el futuro y cualquiera sea la clase de acciones que la conforme deberá dividirse en las mismas 10 categorías. — Si la emisión fuera de dos o más clases de acciones, las categorías se establecerán en forma independiente dentro de cada una de ellas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 28.008

Ichiban

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 827 (ochocientos veintisiete), pasada por ante el escribano don Carlos A. Arzeno, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho, ICHIBAN S.A. DE INVERSION elevó a escritura pública: El aumento de capital social y la emisión de acciones aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, del 28 de junio de 1973, la cual dispuso un aumento de capital por la suma de $ 39.584.000, integrado por $ 33.500.000 de aportes de los señores accionistas en efectivo, realizados hasta la fecha de dicha Asamblea; $ 6.070.350, según lo dispuesto en el punto tercero de la misma Asamblea, correspondientes a capitalización de dividendos en acciones del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1978 y con $ 13.650 por capitalización del saldo, Ley Nº 19.742, de otras sociedades, art. 33, Ley Nº 19.550, y la Asam-

blea General Extraordinaria de accionistas, de fecha 28 de junio de 1978, por la cual se dispuso la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, el que quedó redactado como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 65.384.000, representado por 6.538.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v$n 10 y un (1) voto cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital que implique o no modificación del estatuto social deberá ser elevado a escritura pública" — S|R.: 28. Vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 27.929

Bet y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28/6/77 y complementaria del 17|10|78 y resuelto por las Asambleas celebradas el 31|3|77 y 31|10|77, BET Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 500.000 y se adecúa el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal: Florida 253, piso 3º, ofic. C, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 8 de abril de 1970. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Elaboración y fabricación de materiales para la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, caminos, puentes y obras públicas o privadas. — Importación, exportación, compra, venta, representaciones, comisiones, consignación de maquinarias, instalaciones, accesorios, repuestos, materias primas vinculadas a la industria de la construcción, compra, venta, permuta, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisiones, loteos, urbanizaciones, coolnizaciones y fraccionamiento de tierras o edificios. — Capital social: Es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Resolución Nº 955, 15|2|79. — S|R.: 31|10|77. Vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 27.932

Burela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Humberto D'Ambros, italiano, naturalizado argentino, casado, D.N.I. Nº 11.224.292, 43 años, industrial, domiciliado en Avda. Argentina 5653, Capital. — 2) Zenón Gualterio Kniaz, austríaco, casado, C.I. Nº 4.042.853, de 31 años, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 918, piso 3º, depto. A, Capital. — 3) Andrés Pallaro, italiano, viudo, C. I. Nº 4.260.182, 53 años, industrial, domiciliado en Arcos 1641, Capital. — 4) Luis Pallaro, italiano, casado, C.I. Nº 4.605.708, 31 años, domiciliado en Victorino de la Plaza 1681 Capital, electrotécnico. — 5) Pallaro Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Sede social: Asunción 2133|35, Capital. — Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 734, Folio Nº 46, del Libro Nº 57, Tomo A, de estatutos nacionales, con fecha 10 de mayo de 1963. — Adecuación de estatutos inscripto el 24 de febrero de 1977, bajo el Nº 405, Libro número 87, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 6) Aparatos Eléctricos Automáticos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Sede social: Asunción número 2133|35, Capital. — Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 297, Folio Nº 429, con fecha 28 de febrero 1963 en el Libro Nº 56, Tomo A, Estatutos Nacionales. — Escritura de adecuación de estatutos inscripto el 21 de julio de 1976, bajo el Nº 1.975, Libro Nº 84, Tomo A, de Estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas. — Denominación de la sociedad que se constituye: BURELA S.A. — Domicilio: Alsina 833, piso 5º, oficina 4. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y colonización. — Forestal: Mediante la explotación de bosques naturales, forestados y obrajes. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos relativos a la industria de la alimentación y maderal. — Comercial: Mediante compraventa de frutos, productos y subproductos derivados de la industria de la alimentación y madera. — Capital social: Es de 50.000.000, representado por 50.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Presidente: Luis Pallaro; vicepresidente: Umberto D'Ambros; directores: Zenón Gualterio Kniaz y Andrés Pallaro; términos del mandato: Un año. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Vicente Píngaro; síndico suplente: Tomás Héctor Greco. — Representación legal: Corresponden al presidente del Directorio y al Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Síndico titular, por el término de un ejercicio. — La Asamblea designa uno suplente por igual término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|Testado: S.A. Este en caso de ausencia o impedimento de aquél. — E|Líneas: De la sociedad que se constituye. Término del mandato un año. Todo vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 27.942

Establecimientos Metalúrgicos Crespo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 2|11|1977; 21|9|1978; asamblea del 19|10|1977; Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos en: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". — Reforma: Art. 4º) Capital $ 990.000.000.—; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 27.963

La Castañar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura 3|11|1978. — Accionistas: Baldomero Ugalde, español, contador público nacional, 44 años, casado, Uruguay 228, piso 1º, dpto. 18, C. I. Nº 3.832.152; Macario Ugalde García, español, comerciante, 43 años, casado, C. I. 3.832.153, Saladillo 3133, Capital, se constituye: "LA CASTAÑAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Uruguay 228, piso 1º, oficina 17, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo, es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial del inmueble, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y vialidad, sean públicas o privadas; actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico, legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras, u otras por las que se requiera concurso público. — Forestales: Mediante la implantación de bosques y montes cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de conseciones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la forestación y reforestación de bosques naturales, y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para forestación, organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal o instalación de viveros. — Capital: $ 10.000.000.—. Administración 2 a 5 miembros. — Mandato: 3 años. — Representación: Presidente o el vicepresidente del directorio que actúan en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Baldomero Ugalde. — Vicepresidente: Macario Ugalde García. — Síndico titular: Miguel Angel Fernández. — Síndico suplente: Carlos Vicente Penas, estos por tres años.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 27.973

De-De

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 24/9/77, escritura del 1º|12|77 y 29|5|78, escr. Angel Blacher. — Resolución I. G. P. J. 8.985 del 28|12|78. — "De-De, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", modificó sus estatutos los que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "DE-DE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Maipú 888|90, Capital Federal, pudiéndose instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro y fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de treinta y cuatro millones de pesos, representados por 34.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, y de un peso valor nominal cada una, clase "A". — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebran a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los arts. 234 y 235 de la Ley Nº 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los arts. 236 y 237 de dicha ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 27.995

Aconsur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Francisco Ramón Alfano, argentino, casado, perito mercantil, nacido el 29 de enero de 1953, con Documento Nacional de Identidad número 10.361.653, domiciliado en Alvarez Thomas 156, de esta ciudad y partido; don Arnaldo Rómulo Aranguren, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1948, con Libreta de Enrolamiento número 5.268.600, domiciliado en Francia 1202, de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown de esta Provincia; don Osvaldo Horacio Asorey, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 6 de agosto de 1947, con Libreta de Enrolamiento número 7.600.250, domiciliado en Del Valle Iberlucea número 2675 de la ciudad y partido de Lanús, y don Raúl Antonio Orellano, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 14 de julio de 1949, con Libreta de Enrolamiento número 7.866.419, domiciliado en Rivadavia Nº 1390 de la ciudad de Temperley de este partido. Constitución: Por escritura número 210 de fecha 16 de agosto de 1977, pasada al folio 467 del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora número 46, ante su titular el Notario Néstor Alejandro Onsari, 17 de octubre de 1977 y 22 de mayo de 1978. — Denominación: ACONSUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Manuel J. Samperio número 980, primer piso, departamento "C". — Objeto social: La venta, distribución, importación y exportación de equipos de aire acondicionado y refrigeración y toda clase de equipos y aparatos electrodomésticos, sus repuestos y accesorios, su mantenimiento, reparación, reacondicionamiento o modificación por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros. — Plazo de duración: Será de cincuenta años. — Capital Social: Es de pesos Ley 18.188 quinientos mil, representado por cincuenta mil acciones de pesos diez cada una y cinco votos por acción. — Organos de administración y Fiscalización: Para integrar el Directorio se designa: Presidente, Jorge Francisco Ramón Alfano; Vicepresidente: Raúl Antonio Orellano; Director: Osvaldo Horacio Asorey. Para integrar el órgano fiscalizador: Síndico titular contadora pública nacional Rita Inés Zaba de Turko, y Síndico Suplente abogado Héctor Rogelio Monasterio. — Representación legal: Corresponde al presidente con firma individual. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l. "17 de octubre de 1977 y 22 de mayo de 1978". Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 27.918

Raychem

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DAMIAN Fernando Béccar Varela, argentino, abogado, casado, nacido el 27|3|1943, C.I. 4.401.906, Riobamba 3947, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, en su carácter de mandatario de "Raychem Ltd" del Estado de Delaware Nº 100 West Tenth Street, ciudad de Wilmington, condado de New Castle, Estados Unidos de América y de "Raychem S. A. de la ciudad de Brúselas con domicilio legal en Nivelles, Avenida de Burlet 2, Bélgica. — 2º) 18|10|1978 y 18|12|1978. — 3º- RAYCHEM S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: La fabricación, procesamiento, armado, compra, distribución, venta, importación, exportación y asesoramiento sobre usos de productos destinados al aislamiento, encapsulado, empalmado, protección y caldeado de cables telefónicos y de transmisión de energía como así también tuberías de las industrias petrolera, del gas y químicas. También es objeto social la provisión de alambres y cables y accesorios para los mismos para las industrias electrónicas y aeroespacial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º- $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — 8º) Directorio de 3 a 7 miembros por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por 3 años. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Marcelo José Duggan; Directores titulares: Thomas Signor Huseby y Damián Fernando Beccar Varela; Síndico Titular: Alberto Luis Arana; Síndico Suplente: Jorge Castellano Herrera. — 9º) La representación legal la tiene el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: Industrial y Comercial. Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 27.911

Aceroflex

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA
Y DE CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada ante el escribano Ricardo H. Merovich, adscripto al Registro 351 de la Capital Federal, con fecha 24 de mayo de 1978, otorgada al folio 1343, con Asamblea del 20/3/77, la sociedad "ACEROFLEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES", por Resolución número 0455 de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 19 de enero de 1979, ha

quedado disuelta y liquidada, y la misma se hará efectiva una vez inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sobreborrado: y. Vale. — E/líneas: "con Asamblea del 20/6/77". Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 27.905

Aceros Siderac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de octubre de 1977, ante el escribano de la Capital Federal, don Héctor E. Lanzani, al folio 2735 del Registro número 391 de su adscripción y Asamblea del 5/9/77, la sociedad ACEROS SIDERAC S. A. ha reformado su estatuto social, que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por expediente 23.705/187.097, Resolución 0468 del 24 de enero de 1979, fijando en su artículo cuarto el capital en la suma de $ 64.200.000.— representado por acciones de 1.000 valor nominal cada una, dividido en series de 20.000 acciones de $ 1.000, con derecho a 5 votos, al portador. — Entre líneas: "y Asamblea del 5/9/77". Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 15.000 — Nº 27.917

Amarco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza lo Comercial de Registro, Dra. Nacional de Primera Instancia en Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 390, 4 de octubre de 1978. Constitución de sociedad; accionistas: Roberto Leibovicius, argentino, nacido el 7|2|1939, contador público, L. E. número 4.282.051, su cónyuge, Susana Beatriz Fridman de Leibovicius, argentina, nacida el 4|2|1944, comerciante, L. C. número 4.861.370, domiciliados en Juan Ramírez Velazco 237. Capital: se constituye "AMARCO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 239, piso segundo. — Su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto: Tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, locación de inmuebles, propios o de terceros, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercialización y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal e inclusive dentro de las leyes de desgravaciones. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: presidente del directorio o el vicepresidente que actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Roberto Leibovicius; vicepresidenta: Susana Beatriz Fridman de Leibovicius. Síndico titular: Mario Wainstein Gingold; síndico suplente: Daniel Fainguarsch; éstos por un año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 28.028

Almafuerte

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES AUTOMOTOR,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES AUTOMOTOR, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Reforma y Adecuación de Estatuto, sancionado por Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo de 1978, transcripta en Escritura Nº 658 folio 1876, del 10 de julio de 1978, ante el Esc. José Barrio Olivares y Esc. Complementaria Nº 594, folio 1222, del 20 de diciembre de 1978, ante la Esc. Nydia N. Salgueiro. — Domicilio: Quirno 74, Capital Federal. — Duración hasta el 2 de setiembre de 2063 Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte: Al transporte automotor de pasajeros y carga en todo el territorio de la República, explotando vehículos propios y|o de terceros en concesiones de línea de transportes públicos de pasajeros de cualquier jurisdicción. b) Comerciales: comprar y vender y arrendar, importar, exportar, distribuir y comerciar vehículos automotores y cualquier otra clase de unidades de transporte, combustibles, neumáticos y demás repuestos y accesorios para automotores. c) Industriales: Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de esos fines podrá: explotar las concesiones o permisos de transportes que adquieran por otorgamiento, cesión, transferencia, compra, posesión o cualquier otro título, de las autoridades nacionales, provinciales, municipales o de la jurisdicción competente, desarrollar las actividades análogas que no requieran autorización administrativa y en general realizar todo negocio que tenga afinidad con el automotor y demás medios y sistemas de transportes. — Crear y mantener los establecimientos, playas, talleres, carrocerías y garages necesarios, por cuenta propia o de terceros; comprar, asociarse o relacionarse con Empresas que se dediquen a los mismos negocios. Obtener patentes de invención y marcas de fábrica y comercio. Competir y participar en licitaciones públicas, privadas y adquisiciones directas efectuadas por entes públicos y particulares. Comprar y vender inmuebles y explotarlos y en general celebrar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo pues la enunciación que antecede es sólo ejemplificativa y no limitativa y que no se han prohibido por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 219.000, representados por igual número de acciones nominativas no endosables de un peso cada una. — Directorio: de 12 a 16 miembros, por dos años y con igual número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente, y en su caso al Vicepresidente, y en ausencia de ambos el Directorio designará a quien haya de sustituirlos. Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres miembros y con igual número de suplentes por un año, siendo reelegibles. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 28.038

Trebolgás

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HOSTENSIO Pérez, argentino, casado, comerciante, 30 años, C.I. Nº 5.948.924, Florida 2534, Lanús, Bs. As; Serafín Gil español, casado, comerciante, 35 años, C.I. Nº 5.482.046, Chubut 2131, Lanús, Bs. As; Antonio Jorge Gallucci, argentino, soltero contador, Itapirú 2562, Lanús, Bs. As. 30 años, C.I. Nº 6.066.285. — Fecha: 29|9|1978. — Denominación: TREBOLGAS S.A. — Domicilio: San Juan 3640, 7º A, Capital. — Duración: 60 años — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la instalación, colocación de cañerías y extensiones cloacales, de gas y|o agua potable: como así también la compra-venta, importación, exportación y|o fabricación de productos, subproductos y accesorios de la mencionada actividad. — Capital: $ 1.200.000, representado por 1.200 acciones de un mil pesos cada una. — Directorio: Presidente: Serafín Gil; Vicepresidente: Hortensio Pérez; Síndico Titular: Antonio Jorge Gallucci y Suplente: Albino Carlos Otero. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 30 de junio. — Resolución Nº 8.359 del 12|12|78

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 28.035

Fienco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de noviembre de 1977 y complementaria de fecha 5 de junio de 1978. — Accionistas: Vicente Giosa, italiano, de 31 años de edad, casado, comerciante con Cédula de Identidad Nº 5.405.578, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avenida Las Heras 2925 de la Capital Federal: Rodolfo Arnaldo Enrique Rigamonti, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.411 domiciliado en Avenida Las Heras 2905 de Capital Federal. — Denominación social: "FIENCO SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Vicente López Nº 2650, 1er. piso, departamento "C". — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las actividades comerciales, industriales y financieras a saber: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, materias primas y productos, elaborados o no, relacionados con el ramo de la construcción; construcciones civiles y obras públicas, pudiendo construir edificios para renta, comercio o vivienda calles, viaductos, canales, desagües, puentes, diques y obras de ingeniería y arquitectura hidráulica, ferroviarias, portuarias, de vialidad y energéticas, así como la adquisición venta y explotación, arrendamiento, construcción permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Explotación de establecimientos industriales dedicados a la manufactura de materiales, artefactos y elementos destinados al ramo de la construcción. — Inversiones financieras mediante aportes de capital a particulares o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Administración, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma individual o indistinta. — Capital: el capital social es de $ 8.000.000.—, representado por ochocientas acciones de $ 10.000.—, valor nominal, cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también deberá elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: ordinarias al portador, con derecho a cinco votos. — Directorio: Presidente: Rodolfo Arnaldo Enrique Rigamonti; Vicepresidente: Vicente Giosa; Directora: Estefanía Donati de Rigamonti; Síndico titular: Ricardo Víctor Macagno; Síndica suplente: Graciela Alicia Pando. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 22 de agosto de 1978. — Resolución Nº I.G.P.J. Nº 5.872.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 — Nº 28.099

Hormifuer

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, COMERCIAL
INDUSTRIAL FINANCIERA
INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fecha 3|6|1977 y 8|6|1978 y Asamblea del 10|11|76 fue elevado el Capital social de HORMIFUER SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA a la suma de pesos 2.000.000, emitiéndose la suma de un millón novecientos ochenta mil pesos, en 198.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, modificándose en consecuencia el estatuto social en su artículo 4º y adecuándolo a la Ley Nº 19.550, E|l. "y Asamblea del 10|11|76... Vale. Enmendado: "Hormifuer", vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 13.000 — Nº 28.036

Datasys

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 14 de noviembre de 1978, ante escribano de esta ciudad, Rodolfo E. Olivé, folio 1.056, Registro 109. — Accionistas: Dante Cagna, argentino naturalizado, casado, 71 años, comerciante, L. E. 262.834, domicilio: Ventura de la Vega 3972; Mario Fernando Cagna, argentino, soltero, 37 años, industrial, L. E. 4.380.833, domicilio: Riglos 167; Silvia Frumkin, argentina, casada, 37 años, analista de sistemas, C. I. P. F. 4.867.599 domicilio: Juncal 1758, 1º A, y Arturo Amaury Pasqualis Politi, argentino, casado, 26 años, licenciado en organización de empresas, C. I. P. F. 6.038.941, domicilio O'Higgins 4525, 5º C. — Denominación: "DATASYS S.A." Domicilio: Capital Federal. — Objeto: a) La prestación de servicios de cómputo mediante el uso de la organización profesional y técnica y técnicas necesarias. — b) Importación, exportación y venta de máquinas para contabilidad, cálculo de escritorios y de computadoras electrónicas en general. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 8 miembros, elegidos por la asamblea, con mandato por un año. — Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Fiscalización: Síndico titular elegido por la Asamblea, con mandato por un año. — La Asamblea deberá elegir un suplente por igual término. — Directorio: Presidente: Mario Fernando Cagna; Vicepresidenta: Silvia Frumkin; Directores Titulares Dante Cagna y Arturo Amaury Pasqualis Politi; Síndico Titular: Teodoro Prillo; Síndico Suplente: Gregorio Scheinatzen. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobación I.G.P.J.: 16|1|79, número 350.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 28.003

Océano Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 10/11/76 y 31/10/78, esc. del 15|11,77 y 31|10|78, escr. J. Alberto Poulastrou (h.), Resolución Nº 8.187, del 6|12|78, modificó sus estatutos, los que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad anónima constituída con la denominación de "OCEANO, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", será regida por el presente estatuto y por las disposiciones legales y reglamentarias que la comprendan. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer el comercio de seguros, coaseguros y reaseguros de toda clase de riesgos, efectuando todas las operaciones permitidas por las leyes y ejecutando los contratos y actos necesarios para tales operaciones. Podrá vincularse con sociedades análogas mediante contratos de participación, adquisición de carteras, fusión u otra forma que estime conveniente. — Artículo 3º: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Lavalle 462. — Artículo 4º: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 26|3'47, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse ese término o disolverse anticipadamente por resolución de una asamblea extraordinaria. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta $ 1.000.000.000, por resolución de una o varias asambleas ordinarias, las que fijarán, en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del presente estatuto, pudiendo ellas delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, condiciones y forma de pago. La resolución de asamblea será inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por un día en el Boletín Oficial y comunicada a las autoridades competentes. — Artículo 13: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 4 a 10 miembros titulares y hasta 4 suplentes, según lo resuelva en cada caso, la asamblea ordinaria que los designe. Durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y ejercerán tales funciones hasta que la siguiente asamblea ordinaria anual elija a sus reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos. En caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad legal o de cualquier otro impedimento de un director titular, el directorio incorporará en su reemplazo a un director suplente, en el orden en que fueron electos. — Artículo 18: La fiscalización de la sociedad, salvo lo establecido en el art. 20, estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación, elegidos por el térmi-

no de un ejercicio por la asamblea ordinaria, pudiendo ser reelectos y ejercerán sus funciones hasta que la siguiente asamblea ordinaria designe a sus reemplazantes. — Artículo 26: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 30 de junio de cada año. Dicha fecha podrá modificarse, previa conformidad de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por resolución de la asamblea extraordinaria. Esa resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a las autoridades competentes.
Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.000 — Nº 28.004

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lavadero San Juan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO privado del 24 de agosto de 1978. — 2) Socios: Aníbal Héctor Corrales, argentino, casado, de 29 años, domiciliado en la calle Lacarra 385, Avellaneda, comerciante, L. E. 7.702.280, y Emilio Esteban Valebella, argentino, casado, de 29 años, domiciliado en la calle Bahía Blanca 228, Wilde, comerciante, L. E. 7.802.641, ambos en la Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación. "LAVADERO SAN JUAN S.R.L.". — 4) Domicilio: San Juan 2727, Capital Federal. — 5) Objeto: Lavadero automático de coches, lavado de chasis, engrase, plastificado de coches, tren delantero y alineación. — 6) Duración: Veinte años, a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital social: Un millón de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, aportando cada socio 50.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea, $ 500.000. — 8) Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal; la firma bancaria puede ser hecha en forma individual e indistinta por los socios. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 27.864

Balestra y Lioi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos los señores Bernardo Liborio Balestra de ochenta años de edad, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Güemes tres mil setecientos veintinueve, piso primero departamento tres, libreta de enrolamiento número dos millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos uno, por una parte; y el señor Néstor Pascual Lioi, casado de cincuenta y un años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Güemes tres mil setecientos veintinueve, planta baja, departamento uno, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y siete mil veintiocho, ambos vecinos de la ciudad de Buenos Aires, resuelven modificar la clásula primera del contrato social de la entidad Balestra y Cafferata, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto su contrato social el doce de marzo de mil novecientos setenta y uno, bajo el número trescientos cincuenta y siete, al folio trescientos setenta y cuatro del Libro cincuenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial el dos de marzo de mil novecientos setenta y siete, bajo el número cuatrocientos veinticinco del Libro sesenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cláusula primera del contrato social queda redactada de la siguiente forma: La sociedad girará bajo la denominación de BALESTRA Y LIOI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Firman de conformidad los socios intervinientes en este acto. Número dos-sobreraspado Vale.— Bernardo L. Balestra Néstor Lioi. S|r "dos" Vale.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.000 — Nº 27.878

Tauro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios de TAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1978, Silveyra Luis Alberto, Pescara de Silveyra María Ignacia, Chiappe de Loria Irma Elena, De Garoli Tiberio, Bugarini Alberto Luis, Rueff Norma Beatriz ceden al socio Carraturo José María y al nuevo socio Gramajo Oscar Norberto, éste es argentino, casado, de 29 años de edad, L.E. 7.642.698, comerciante, domiciliado en Capdevila 3498, todas sus cuotas parte de capital social representado por 85.625 cuotas de valor nominal $ 100 cada una y que totalizan pesos 8.562.500, correspondiéndole por la diferencia al primero señor Carraturo José María 42.812 cuotas o sea la suma de 4.281.200 pesos y al segundo Gramajo Oscar Norberto 43.813 cuotas o sea $ 4.281.300. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los dos socios investidos con el cargo de gerentes.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.000 — Nº 27.860

Rep - Bom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad REP-BOM S.R.L., se formalizaron los siguientes actos: 1) por contrato privado del 16 de noviembre de 1977, se aumentó el capital social, modificándose la cláusula respectiva: 7) capital social: $ 4.950.000. — y 2) también por contrato privado del 4 de julio de 1978, se aumentó el capital social, modificándose la cláusula respectiva: 7) Capital social: $ 10.770.000.
cio R. Meléndez, secretario.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.000 — Nº 27.862

Laucuer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Laufer, nacido el 27|7|55, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.478.458; y Susy Fanny Smoliar, nacida el 16/3/55, brasileña, casada, comerciante C.I. 6.425.025, domiciliados en Avenida Santa Fe 3840, piso 6º "C", Capital Federal. — 2) Contrato por acto privado del 19 de febrero de 1979. — 3) Denominación: "LAUCUER S.R.L.". — 4) Domicilio: Virrey Cevallos 1975 Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años a partir de la fecha del contrato. — 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la: compra, venta, representación, consignación, distribución, importación y exportación de: cueros, curtidos y crudos; repuestos, accesorios, motores y partes en general de: automóviles, camiones y máquinas viales; artículos de ferretería industrial, bazar y afines. — 7) Capital social: pesos 1.000.000. — 8) Administración y dirección, ambos socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.000 — Nº 27.861

Cabildo 886

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Dionisio Vázquez Alvarez, español, casado, Cédula de Identidad Nº 5.054.606 de la Policía Federal, comerciante, 57 años, domicilio Obligado Nº 4377, Capital; Miguel Angel Baulenas, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.429.499, comerciante, 35 años, domicilio Membrillar 266, Capital; Luis Feres, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.324.308, comerciante, 54 años, domicilio: Falucho San Luis Nº 4990, Capital: Jesús García, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.310.430 de la Policía Federal, comerciante, 47 años, domicilio José Pedro Varela Nº 3253, Capital; Manuel Blanco Leis, español, casado, Cédula de Identidad Nº 9.009.091 de la Policía Federal, comerciante, 41 años, domicilio Valentín Gómez Nº 3286, Capital; Eloy Fernández, español, casado, Cédula de Identidad Nº 1.387.277 de la Policía de la provincia de Buenos Aires, comerciante, 58 años, domicilio Cetrángulo número 205, Santo Tesei, Morón, provincia de Buenos Aires: Eladio Fernández, español, casado, Cédula de Identidad número 3.742.334 de la Policía Federal, comerciante, 56 años, domicilio Jujuy 1493, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, Fidel Alvarez, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.852.147 de la Policía Federal, comerciante, 45 años, domicilio Liniers Nº 1365, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Morlacchi, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.351.160, comerciante, 47 años, domicilio Vieytes Nº 1093, Banfield, provincia de Buenos Aires: Ovidio Pérez Canosa, español, casado, Cédula de Identidad Nº 7.048.799 de la Policía Federal, comerciante, 36 años, domicilio Salta Nº 2043, Capital: Eladio Vázquez, español, soltero, Cédula de Identidad número 6.469.904, comerciante, 31 años, domicilio Obligado Nº 4377, Capital: Luis José Manzano, español, casado, Cédula de Identidad Nº 3.383.851 de la Policía Federal, comerciante, 46 años, domicilio Zequeira Nº 6799, Capital· Walter Ricardo Pierdominici, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.604.982, comerciante, 42 años, domicilio Viamonte Nº 977, Capital: Luis Alén, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.286.065 de la Policía Federal, comerciante, 60 años, domicilio Virrey Liniers Nº 955, Dto. 6, Capital, José Tedin, español, casado, Cédula de Identidad Nº 5.321.685 de la Policía Federal, comerciante, 40 años, domicilio Rivera Indarte Nº 2852, Capital; Victorina Fernández Díaz de López, española, casada, Cédula de Identidad Nº 5.935.164 de la Policía Federal, comerciante, 44 años, domicilio Sarmiento Nº 709, Tigre, provincia de Buenos Aires: José Vázquez Rodríguez, español, casado, Cédula de Identidad Nº 6.999.742 de la Policía Federal, comerciante, 51 años, domicilio Avda. Meecks Nº 400, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires: José María Valiña, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.282.602 de la Policía Federal, comerciante, 49 años, domicilio Berón de Astrada Nº 6083, Capital; José Luis Ares, español, casado, Cédula de Identidad Nº 5.086.071 de la Policía Federal, comerciante, 34 años, domicilio Balbastro Nº 1360, planta alta, Capital: Alejandro Peino, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.524.280, comerciante, 33 años, domicilio Avellaneda Nº 4337, piso 7º, Dto. A. Capital Federal: Antonio Marra, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.048.045, comerciante, 50 años, domicilio Cervantes Nº 1316, Capital, Octavio Marino Morelli, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.217.035, comerciante, 54 años, domicilio Larsen Nº 2881, Capital: Antonio Moure, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.566.352 de la Policía Federal, comerciante, 63 años, domicilio Manuela Pedraza Nº 164, Villa Tesei, Morón, provincia de Buenos Aires; Santiago Luis Piombo, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 126.250, comerciante, 65 años, domicilio Combate de los Pozos Nº 1477, piso 6º, Dto. A. Capital: Manuel Penas, español, casado, Cédula de Identidad número 4.585.240 de la Policía Federal, comerciante, 52 años, domicilio Avda. Congreso Nº 4887, piso 3º, Dto. A. Capital: Cándido Pose Vecino, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.857.699 de la Policía Federal, comerciante, 38 años, domicilio Maza Nº 836, piso 1º, Dto. A, Capital; Ramiro García, español, casado, Cédula de Identidad Nº 3.998.188 de la Policía Federal, comerciante, 46 años, domicilio Pastor Ferreira Nº 4293, Remedio de Escalada, provincia de Buenos Aires; Ramón Rodríguez, español, casado, Cédula de Identidad Nº 4.219.190 de la Policía Federal, comerciante, 47 años, domicilio Las Acacias Nº 1892, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, Carlos Mario Garofani, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.760.040, comerciante 54 años, domicilio Viamonte Nº 993, piso 1º, Capital; Samuel Rodríguez, español, soltero, Cédula de Identidad Nº 5.072.639 de la Policía Federal, comerciante, 38 años, domicilio Miralla Nº 1634, Capital; Manuel Pérez, español, casado, Cédula de Identidad 3.989.535 de la Policía Federal, comerciante, 63 años, domicilio: Gral Frías Nº 2273, Llavallol, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires: Marcos Pérez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.243.223, comerciante, 55 años, domicilio Godoy Cruz Nº 1562, piso 2º, Capital; Mercedes Rodríguez Leis, española, Cédula de Identidad Nº 9.221.511 de la Policía Federal, comerciante, 36 años, domicilio Avda. Cazón Nº 1393, Tigre, provincia de Buenos Aires: José Alvarez Estévez, español, casado, Cédula de Identidad número 3.640.018 de la Policía Federal, comerciante, 53 años, domicilio Los Patos Nº 2380, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Florencio Carbajo, español, viudo, Cédula de Identidad Nº 3.735.539 de la Policía Federal, comerciante, 50 años, domicilio Combate de los Pozos Nº 1477, planta baja, Dto. C, Capital, Oscar Orlando Navarrete, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.195.123, comerciante, 39 años, domicilio Juan Piñeiro Nº 177, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Egar Enrique Coltrinari, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.908.075, comerciante, 43 años, domicilio Avda. Santa Fe Nº 3192, planta baja, Capital; José Campaner, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 425.843, comerciante, 62 años, domicilio Lambaré Nº 1417, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires; Servando Domínguez, español, casado, Cédula de Idetidad Nº 4.377.734 de la Policía Federal, comerciante, 47 años, domicilio Fray Julián Lagos Nº 1620, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; José Civeira Otero, español, casado, Cédula de Identidad Nº 6.285.654 de la Policía Federal, comerciante, 51 años, domicilio Gral. Rodríguez Nº 1390, Lanús Este, provincia de Buenos Aires: Elvira Pérez Muñiz de González, española, casada, Cédula de Idetidad Nº 6.588.235 de la Policía Federal, comerciante, 30 años, domicilio Aragón Nº 823, Llavallol, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y María Pastora Pérez Muñiz de Fandiño, española, casada, Cédula de Identidad Nº 6.497.808 de la Policía Federal, comerciante, 37 años, domicilio Patricios Nº 950, Turdera, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 29 de enero de 1979. — Denominación: "CABILDO 886" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Avenida Cabildo Nº 886, Capital. — Plazo de Duración: Cincuenta años contados del 26|12|78. — Objeto Social: Compra del local sito en Avenida Cabildo Nº 886, Capital y explotación en el mismo de un negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas. — Capital Social: Pesos setenta y siete millones ($ 77.000.000) dividido en setecientas setenta mil cuotas de pesos cien cada una. — Administración y uso de la firma: La sociedad será administrada por los señores Dionisio Vázquez Alvarez, Miguel Angel Baulenas, Cándido Pose Vecino y José Civeira Otero a quienes se les designa gerentes y quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "29" "Enero" "1979" Vale.
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000 — Nº 27.877

Sibor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1459: 13|10|1978: escribano Marcelo A. Banfi: Constitución de sociedad: Socios: Giudo Carlo, electrotécnico, D.N.I. 10.776.499, nacido el 2|9|1952, argentino, soltero, Pozos 96, Lomas de Zamora. — Alfredo Osvaldo Maspoli, contador público, D.N.I. 10.709.570, nacido el 23|4|1953, argentino, soltero, Corrientes 546, Lomas de Zamora, se constituye "SIBOR S.R.L." con domicilio en Florida 165, piso 14, oficina 1409, Ca-

pital Federal; — Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Instalaciones eléctricas, y|o electromecánicas, instalaciones termomecánicas, aire acondicionado, calefacción, ventilación mecánica, de todo tipo, fabricación y armado, compra y venta de los elementos para los mismos; capital pesos 1.000.000; plazo de "50" años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; administración ambos socios en calidad de gerente; uso de la firma social indistinta; ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 18.000 — Nº 27.779

Sociedad Ganadera Esmeralda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 1254, del 15|12|1978, Registro 400, Capital Federal, los socios de "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.R.L.", fijan nuevo domicilio legal de la sociedad en Rivadavia 717, piso 7º, oficina 702, Capital Federal, y asimismo prorrogar el plazo social que será de cinco años a contar del 1º de setiembre de 1986.

Buenos Aires, marzo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 27.783

Rimessa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 1|11|1978; 15|11|1978; 10|1|1979: Socios: Verísimo Míguez, argentino, nacido el 14|2|1942, médico, casado, L.E. 4.402.799, Juncal 1938; Emilio Esquef, argentino, nacido el 24|11|1923, comerciante, casado L.E. 4.006.363, Roque Pérez 3425; — Rosa Elena de Simone, argentina, nacida el 24|2|1933, divorciada de Jorge Raúl Ferrer, comerciante, L.E. 3.181.366, Formosa 692, Leoncia Esther Nibaroskin, argentina, nacida el 21|6|1939, comerciante, divorciada de Vicente Magno, Libreta Cívica 2.035.339, Francisco Bilbao 1721 vecinos de la Capital Federal, se constituye "RIMESSA S.R.L." con domicilio en Juncal 1938, planta baja, Ciudad de Buenos Aires; su plazo 20 años contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Inmobiliaria Constructora: mediante la compra, venta, permuta, explotación y|o administración de inmuebles sometidos o no, al régimen de la Propiedad Horizontal, división, subdivisión, planeamiento urbano y regional, loteos y colonización de tierras; Tasaciones urbanas, suburbanas y rurales; Promover, formar instrumentar y construir consorcios para la realización de edificios en propiedad horizontal, barrios, complejos habitacionales, deportivos o no. — Ejercer mandatos y gestiones de negocios inmobiliarios. — Realizar proyectos, anteproyectos, dirección, administración y construcción de obras de arquitectura e ingeniería y montajes industriales. — Se excluyen expresamente las actividades reservadas a profesionales matriculados. — Comerciales: Mediante la importación y exportación de productos, materias primas y mercaderías nacionales y|o extranjeras. Ejercer representaciones, comisiones, y consignaciones; Financiero: Mediante la constitución, aporte, suscripción y|o inversión de capitales y|o bienes a personas físicas y|o jurídicas, para negocios presentes o futuros. — Administración de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — Otorgamiento de préstamos con o si garantía. — Constituir hipotecas, prendas y otras garantías reales, comprar, vender, permutar, títulos, de crédito, recibir muebles, inmuebles, semovientes en garantía de deudas existentes o de créditos, a acordar y compar y vender créditos. — Se excluyen expresamente las operaciones amparadas por la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requeira concurso público; capital pesos 70.600.000: la sociedad será administrada por los señores Míguez y Esquef con el cargo de gerente y uso de la firma social conjunta; desempeñan por el plazo social: pudiendo ser removido por causa justa: ejercicio el 31 de diciembre de cada año s.r.: 70.600.000. — e|l.: de Jorge Raúl Ferrer; enmendado: edificios. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 27.786

Piruetas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4/12/1978. — Socios: Amanda Gudella Echeguren, argentina naturalizada, 30/9/40, domiciliada en Arregui 4029, Capital, comerciante, C. I. 5.006.475, soltera; Jaime Garberis, domiciliado en Gaona 3055, piso 6º A, Capital, argentino, 19/9/1937, comerciante, C. I. 3.727.109, soltero. — Denominación: PIRUETAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio legal: Av. Belgrano 634, piso 5º, of. J, Capital. — Plazo de duración: 20 años a contar desde el 1º/1/1979 — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. — Industriales: Mediante el diseño y fabricación de artículos textiles de toda clase. — Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y al detalle, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías elaboradas y semielaboradas en general de artículos textiles. — Capital social: $ 4.000.000.—. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 27.721

Sotomayor, Borletti y Benedicto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osbaldo Roberto Sotomayor, argentino, nacido el 5 de agosto de 1932, casado, en primeras nupcias con doña Berta Amigo, hijo de don Rufino Donatilo Sotomayor y de doña Octavia Sosa, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 5.453.257, domiciliado en la calle Manuel Porcel de Peralta número 1345; don Luis Ramón Borletti, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1926, divorciado de sus primeras nupcias con doña Elvira Eugenia Durán, según sentencia judicial recaída el 18 de marzo de 1968 en los autos respectivos que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, secretaría número 5, comerciante, hijo de don Luis Borletti y de doña Margarita Loglen titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.095.543, domiciliado en la calle Tucumán número 1638, primer piso, departamento D y don Martín Doro Benedicto, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1939, casado en primeras nupcias con doña Elsa Julia Franco, hijo de don Martín Benedicto y de doña Pascuala Martín, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.627.402, domiciliado en la calle Navarro número 2637, todos vecinos de la Capital; — 2º) Fecha de Constitución: Escritura Pública Nº 86 de fecha 12 de Julio de 1978 pasada por ante el Escribano Luis S. M. Balbiani: — 3º) Razón Social: SOTOMAYOR, BORLETTI Y BENEDICTO S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Manuel Porcel de Peralta número 1345, Capital; — 5º) Objeto social: Compra, venta, permuta y comercialización de automotores nuevos y|o usados de todos los tipos. Para cumplir sus fines podrá constituirse en concesionaria exclusiva o representante de determinada marca de fábrica de automotores del país o del extranjero, importado o exportado unidades o piezas separadas de los mismos. También podrá comprar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios realizar en los bancos y bolsas de la república o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimiento, prendas o cualquier clase de garantías personales o reales; aceptar o conferir poderes judiciales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos designaciones y marcas comerciales. Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. Lo enunciado precedentemente tiene unicamente carácter enunciativo y no limitado. — 6º) Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: $ 6.000.000.— 8º) Administración: a cargo de los tres socios indistintamente actuando cada uno de ellos como gerentes necesitandose la firma conjunta de dos cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 27.847

Distribuidora Vins

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NOMBRE, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Joaquín Vidal Dominguez, Libreta de Enrolamiento Nº 4.415.563, argentino, comerciante, casado, 36 años de edad, Ugarteche 3050, departamento 135, Capital Federal; Autberto Cañada Fernández, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.570.998 español casado, comerciante, 39 años de edad, Avenida Las Heras 3790, Piso 6º, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de mayo de 1977. Modificación: 12 de Abril de 1978 y 17 de noviembre de 1978. — 3) Razón Social o denominación de la Sociedad: DISTRIBUIDORA VINS S. R. L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Ugarteche 3050, Departamento 135, Capital. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) la comercialización y distribución de bebidas, sustancias alimenticias y afines; b) la importación y exportación de bebidas sustancias alimenticias y afines. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y fiscalización, nombre de sus miembros y, en su caso, duración de los cargos: La gerencia de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta. — 9) Organización de la representación social: La gerencia de la sociedad estará a cargo de la Administración y Gobierno de la Sociedad con las más amplias facultades, inclusive para realizar los actos previstos en el artículo 1881, del Código Civil, quedándole prohibido emplear la firma social para asuntos extraños a su objeto, especialmente para garantizar operaciones comerciales u obligaciones de terceros. Por excepción se requerirá: a) la firma de los dos socios en forma conjunta para celebrar contratos de mutuo hipotecario como acreedora o deudora, constituir, ceder, modificar o cancelar derechos reales y celebrar contratos de compra y venta de inmuebles para abrir y cerrar cuentas corrientes en Bancos; solicitar créditos en los mismos; firmar pagarés, letras, vales y demás documentos por los créditos que pudieran contraer, con cualquier persona o institución; firmar cheques sobre los fondos que hubiere; descontar toda clase de documentos; solicitar libretas de cheques; constituir domicilios especiales; prorrogar jurisdicciones. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Distribuidora" Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — 27.869

Choice Air Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Eugenio Angeli, nacido en la Capital Federal el día 3 de marzo de 1940, argentino, casado en primeras nupcias con Milagros Villares, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.307.516, domiciliado en la calle Amenedo 1823, departamento 4 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Roberto Ignacio Torres, nacido en la Capital Federal el 26 de noviembre de 1954, argentino, soltero, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 11.371.715, domiciliado en la calle América 540 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Pablo Heriberto Castagnaro, nacido en Capital Federal el día 10 de agosto de 1924, argentino, viudo de sus primeras nupcias con doña Mercedes Gómez Norio, con libreta de enrolamiento número 3.251.219, comerciante, domiciliado en la calle M. Brin 491, piso primero, departamento 8 de Capital Federal, Carlos Jaime Guillermo Curto, nacido en Capital Federal el día 18 de marzo de 1949, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Elena Pavón, comerciante, con Limiciliado en Márquez de Loreto 2476 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Albert Pérez Hernández, nacido en Marianao, Habana, Cuba, el día 17 de noviembre de 1948, ciudadano norteamericano, casado en primeras nupcias con Raquel Pérez Bernardo, comerciante con pasaporte Nº 62.532.233, domiciliado en Bartolomé Mitre 1131, piso 2º, departamento "N", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de febrero de 1979: — 3) Denominación: "CHOICE AIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Bartolomé Mitre 1131, piso segundo, departamento "N" de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la atención de embarques, exportación, importación, envío de muestras al exterior, equipajes no acompañados y efectos personales, por cuenta propia o de terceros. — Consolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes, representantes del exterior para su posterior desconsolidación y entrega a destino final. — La recepción de cargas procedentes del exterior y desconsolidación en plaza de las mismas. — Redistribución y entrega. — A efectos operativos, la sociedad atenderá reservas de embarques, confirmación de bodegas de carga aérea por parte de líneas de transporte aéreo. — Podrá dedicarse a la exportación y a la importación de productos alimenticios y afines. — Asimismo podrá ejercer mandatos y servicios por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directamente o en forma indirecta con aquél. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social Pesos diez millones ($ 10.000.000), a integrar en dinero efectivo. — 8) Administración: La administración será ejercida por cualquiera de los socios precitados, a quienes se designa gerentes. — 9) Representación legal: Será ejercida la representación legal por cualquiera de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año. — L.T.: "La razón social" no vale.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 40.000 — Nº 26.505

Sigmabe Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE los señores Aníbal Héctor García, argentino, nacido el 2|9|1946, maestro mayor de obras, con L. E. 4.746.795, casado, domiciliado en Acevedo 2148, Bs. As.; Vicente Juan Macchia, argentino, nacido el 24|6|1952, maestro mayor de obras, con DNI 10.423.255, soltero, domiciliado en Corvalán 2331, Bs. As.; José Luis Macchia, argentino, nacido el 24|6|1952, maestro mayor de obras, con DNI 10.423.184, soltero, domiciliado en Corvalán 2331, Bs. As.; Eduardo Hugo García Rico, argentino, nacido el 27|3|1946, casado, arquitecto, con L. E. 4.538.820, domiciliado en Cangallo 4366, Bs. As.; y Ernesto Kornblihtt, argentino, nacido el 24|1|1918, ingeniero civil, con L. E. 0.271.072, casado, domiciliado en Las Heras 2914, Bs. As., resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por este contrato y las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de "SIGMABE CONSTRUCCIONES S. R. L.", con domicilio en Rivadavia 3999, 2º piso, Bs. As. — Segunda: Tendrá una duración de 20 años a partir del 1º|5|1978. — Tercera: El capital social se fija en $ 5.600.000.— (cinco millones seiscientos mil pesos), dividido en 5.600 cuotas de $ 1.000,— c|una, que los socios aportan en la siguiente forma: 1.260 (mil doscientos sesenta cuotas el señor Eduardo Hugo García Rico, 1.540 (mil quinientos cuarenta) cuotas el señor Ernesto Kornblihtt, 933 (novecientas treinta y tres) cuotas cada uno los señores José Luis Macchia y Vicente Juan Macchia, y 834 (novecientos treinta y cuatro) cuotas el señor Aníbal

Héctor García. — **Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye las ejecuciones de construcciones de hormigón armado y las construcciones de obras civiles en general.** — Quinta: La sociedad será administrada por dos de los socios gerentes, y la representación legal será ejercida de la siguiente forma: Eduardo H. García Rico o el señor Ernesto Kornblihtt conjuntamente con uno cualesquiera de los Sres. José Luis Macchia, Vicente Juan Macchia o Aníbal Héctor García. — Sexta: La sociedad podrá realizar por medio de sus socios todos los actos inherentes a los negocios sociales, operar con Bancos y|o instituciones de crédito, solicitar créditos, inscribirse como proveedor del Estado, presentarse a licitaciones nacionales o internacionales, asociarse a otras entidades, otorgar poderes, pero la firma no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad. — Séptima: Anualmente, cada 31 de diciembre se practicará un balance general y las utilidades —o pérdidas si las hubiere— serán repartidas en forma proporcional al aporte de los socios. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros ajenos a la sociedad. — Novena: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios. — Décima: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar con no menos de 60 días de anticipación en forma fehaciente. — Para determinar su haber se practicará un balance a la fecha de retiro y se le abonará al mismo en la forma que se determine en el momento. — Undécima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de cualesquiera de los socios los sobrevivientes podrán adquirir las cuotas del socio fallecido y|o incapacitado, o podrán aceptar la incorporación de los herederos a la sociedad; si éstos decidieran no incorporarse se les abonará de la siguiente forma: 50 % a los 30 días del balance y el 50 % a los 120 días con el interés bancario de plaza. — Decimasegunda: Ante cualquier duda o divergencia entre los socios, éstos nombrarán un árbitro-amigable componedor, cuyo fallo al serle requerido, será inapelable. — Decimatercera: Para cualquier causa no prevista en el presente contrato, la Sociedad se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 19.550. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, a los 31 días del mes de mayo de 1978.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000.— Nº 27.773

Proargen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 10|4|78 se ha suscripto un contrato de cesión de cuotas de PROARGEN S.R.L. siendo las partes como sigue: Cedentes: Sres. Cosme Alberto Patiño y Jorge Bavio, ceden cada uno 140 cuotas. — Cesionarios: Sres. Augusto Benjamín Ratembach, argentino, casado, militar retirado, de 51 años, domiciliado en Agüero 2345, piso 4º, Dto. "B", Capital, Libreta de Enrolamiento 4.775.179, y Carlos Mariano Gazcón, argentino, casado, militar retirado, de 52 años, domiciliado en Camino General Belgrano Kilómetro 11,200, City Bell, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 6.616.269; adquieren cada uno 140 cuotas. — Cada cuota tiene un valor nominal de $ 10 y su precio ha sido convenido en $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 27.912

Royima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luisa Emilia Romano, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad 12.315.126, 8|4|1956, comerciante, Campana 382; Mauro Romano, italiano, casado, Cédula de Identidad número 3.993.324, 8|12|18, Campana 382, comerciante; Roberto Antonio Zanese, argentino, divorciado, Cédula de Identidad Nº 4.765.402, 14|1|1941, Pasaje Trípoli número 4076, comerciante. — Fecha de Constitución: 7|8|78, esc.: 270, Fº 723, Reg. 45, escribana Hada E. Carballal. — Denominación: ROYIMA S.R.L. — Domicilio: Avda. de Los Incas 5411, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, producción, armado de cabinas audiométricas, muebles y enseres de oficina y máquina, herramientas. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, relacionadas con el objeto industrial. — Plazo de duración: Diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Púbico de Comercio. — Capital Social: Un millón doscientos mil pesos, representados por 1.200 cuotas de mi pesos, valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Los tres socios gerentes, la firma social será ejercida individualmente por cualquiera de los tres socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 27.920

Telas Sarachu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 15 de febrero de 1979. — Constituyentes: José María Sarachu, argentino, nacido el 29|6|1923, comerciante, casado, C. I. Nº 6.993.815, domiciliado en Tronador 1448, 2º piso "A", Capital, y Miguel Angel Sarachu, argentino, nacido el 1|2|1953, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.828.665, domiciliado en Tronador 1448, 2º piso, "12", Capital. — Denominación social: "TELAS SARACHU S. R. L.". — Domicilio social: Franklin D. Roosevelt 2531, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el exterior a la compra, venta, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de artículos textiles en cualquiera de sus formas, especialmente telas y alfombras para tapicería, decoración y cortinados. Confección y colocación de cortinas, tapices, alfombramientos, tapizado, retapizado y fundas para sillas y sillones. Importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del contrato. — Capital social: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de v$n. 1.000 cada una. — Administración y representación legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 27.879

EDICTO JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Labtrater Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 12 de diciembre de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos y renuncia a la herencia dictada con fecha 22 de marzo de 1978. — En los autos "ARAMBURUZABALA BERROYA, JOSE RAMON s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de General San Martín Nº 1, Secretaría Nº 1, por la cual las 4.500 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos Juan Aramburuzabala y Rosa Berroya y por renuncia a la herencia efectuada por esta última el señor Juan Aramburuzabala acrecienta su cuota al total de lo que poseía el causante.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e. 12|3 Nº 28.320 v. 12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por seis meses al señor BIENVENIDO SOROLLA para que comparezca en los autos "Bienvenido Sorolla, s/ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — El secretario.

$ 2.000.— e. 6|10 Nº 3.000 v. 6|10|78
$ 2.000.— e. 8|11 Nº 10.508 v. 8|11|78
$ 2.000.— e. 11|12 Nº 17.085 v. 11|12|78
$ 3.250.— e. 9|2 Nº 23.909 v. 9|2|79
$ 3.250.— e. 12|3 Nº 28.270 v. 12|3|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza a don HORACIO RAMIRO VIVAS, para que dentro de los cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos "Mansilla, María Magdalena c/Vivas, Horacio Ramiro s/alimentos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145/7 y 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 9.100.— e. 12|3 Nº 23.177 v. 13|3|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por el término de diez días a estar a derecho a JOSE PEDRO PARDO en los autos: "Pardo Pedro Héctor c/Pardo José Pedro s/sucesión s/ordinario" bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 9.100.— e. 12|3 Nº 28.279 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en los autos "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. S|QUIEBRA", que la Junta de acreedores se celebrará el día 14 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Justicia, planta Baja.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 12|3 Nº 5.575 v. 12|3|79

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c/González Bernardino y otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a BERNARDINO FELIPE GONZALEZ y SALVADOR EMILIO DI LEO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 4.550.— e. 12|3 Nº 28.156 v. 12|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "SYLDA BOTONERA DE JAIME Y MARCOS DEIN s/Quiebra" se ordenó la rehabilitación de los señores Jaime Dein y Marcos Dein. — Publíquense edictos por dos das en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 6.500.— e. 12|3 Nº 28.158 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre 1978, se concedió la nacionalidad a D'ATRI GAHN, JUANITA IGNACIA, con domicilio en Cerrito 1548, 7º, 45, Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 12|3 Nº 533 v. 12|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a GELFMAN, JOSE con domicilio en Gascón 1167, 2º "A", Capital Federal.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 12|3 Nº 534 v. 12|3|79

Nº 7

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a CARMELO AIELLO.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979 — (art. 22 ley Nº 21.795) — Abel Pedro García, secretario.

e. 12|3 Nº 535 v. 12|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CELIA PEREIRA VILLANUEVA.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979 (art. 22 Ley Nº 21.795). — Abel Pedro García, secretario.

e. 12|3 Nº 536 v. 12|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JOSE QUINTIERO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979 — (art. 22, Ley 21.795) — Abel Pedro García, secretario.

e. 12|3 Nº 537 v. 12|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a WILLIAM GUILLERMO GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 (art. 22 Ley Nº 21.795). — Abel Pedro García, secretario.

e. 12|3 Nº 538 v. 12|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ARUSYAK SARGAVAKYAN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. (art. 22 Ley 21.795- — Abel Pedro García, secretario.

e. 12|3 Nº 539 v. 12|3|79

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 (art. 22 Ley Nº 21.795). — Abel Pedro García, secretario.

e. 12|3 Nº 540 v. 12|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a ROSSEMARY ANTONIETA LOZANO ALMANZA — Publíquese por un (1) día. Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — (art. 22 Ley 21 795) — Abel Pedro García, secretario.

e. 12|3 Nº 541 v. 12|3|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a EDITH SARA PAZOS PINOFF. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 (art. 22 Ley Nº 21.795) — Abel Pedro García, secretario.

e. 12|3 Nº 542 v. 12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20| 2|79	ANGEL NUNCIO DE STEFANO	12|3	14|3|79	27.784	6.500
2	4	Horacio Granero	21| 2|79	VICTOR BOSCO y JOSEFINA STEFANON de BOSCO	12|3	14|3|79	27.709	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	27| 2|79	ELVIRA IRMA AIME de TUCCI y MARIA INES TUCCI de ROSAS	12|3	14|3|79	27.848	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	1º| 3|79	Teresa BALIN de ROEL	12|3	14|3|79	27.739	6.500
3	5	Ester Riésel	27| 2|79	Fernández de Lolo, María Rosalía	12|3	14|3|79	27.844	6.500
3	5	Ester Riésel	1º| 3|79	TOMASA MERCEDES VARELA de GRACIA	12|3	14|3|79	27.681	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28| 2|79	DOMMINGO SAVONE	12|3	14|3|79	27.845	6.500
5	9	Jorge R. Videla	9| 2|79	SADA del CARMEN FAJARDIN DE DORRIOTS	12|3	14|3|79	27.772	6.500
5	9	Jorge R. Videla	19| 2|79	PEDRO PALACIN	12|3	14|3|79	27.899	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20| 2|79	ANUNCIACION D'ONOFRIO de CARTAZZO	12|3	14|3|79	27.686	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	2| 3|79	Etla ROSENBERG de NAJNUDEL	12|3	14|3|79	27.825	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 2|79	HECTOR FERNANDEZ	12|3	14|3|79	27.714	6.500
6	11	Hugo Carrillo	21| 2|79	GALIANO DE MARTIN	12|3	14|3|79	27.850	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16| 2|79	BEATRIZ ESTHER BONSEGNOR de BANDZEREWICZ	12|3	14|3|79	27.763	6.500
7	13	Rolando H. Falke	19|10|78	Pedro Andrés Cibert	12|3	14|3|79	27.801	6.500
7	13	Rolando H. Falke	1º| 3|79	ISABEL JOSEFA o ISABEL JOSEFINA PICIOCHI DE MASPERO	12|3	14|3|79	27.866	6.500
7	13	Rolando H. Falke	21| 2|79	ADOLFO RODRIGUEZ	12|3	14|3|79	27.704	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 2|79	Esteban Manuel Santángelo	12|3	14|3|79	27.883	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16| 2|79	Genaro Leonardo	12|3	14|3|79	27.897	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 2|79	Antonio Vitale	12|3	14|3|79	27.811	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 2|79	José Lucotti	12|3	14|3|79	27.756	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 2|79	Alfredo Valvis Fernández	12|3	14|3|79	27.736	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 2|79	Antonia Gaggiano de Abbruzzese	12|3	14|3|79	27.677	6.500
10	20	Martín J. Durand	28| 2|79	Mario Cortés	12|3	14|3|79	27.685	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona Vedia	22| 2|79	Rodolfo Hirschfeld y Elma Hutter de Hirschfeld	12|3	14|3|79	27.742	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28| 2|79	Antonio Juan Boem	12|3	14|3|79	27.793	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	22| 2|79	Domingo Casazza	12|3	14|3|79	27.894	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|12|78	Pascual Julio Spinelli	12|3	14|3|79	27.750	6.500
14	27	José Luis Caruso	23| 2|79	Catalina María Paula Oppenheimer de Flater	12|3	14|3|79	27.865	6.500
14	27	José Luis Caruso	1º| 3|79	Roque Salvador Agustín o Roque Salvador A. LUONGO O LUENGO	12|3	14|3|79	25.759	6.500
15	30	José Luis González	22| 2|79	María Magdalena Lanciano de Puglies	12|3	14|3|79	27.715	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28| 2|79	Julio Salvador Cacheda	12|3	14|3|79	27.723	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5| 3|79	María Rosa Rende	12|3	14|3|79	27.723	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 2|79	Moisés Frujter	12|3	14|3|79	27.753	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 2|79	CORDEU Eugenio	12|3	14|3|79	27.823	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 2|79	José Gailese	12|3	14|3|79	27.867	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º| 3|79	Alfonso José Varrone	12|3	14|3|79	27.790	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	21| 2|79	Genia Brauz de Kon	12|3	14|3|79	27.837	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 3|79	José Castro o Castro Fernández	12|3	14|3|79	27.724	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 2|79	Raúl Martínez Carranza	12|3	14|3|79	27.877	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 2|79	Sofía Cohen de Hakim	12|3	14|3|79	27.896	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 2|79	Gabina Cordero de Suárez	12|3	14|3|79	27.705	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26| 2|79	Antonio Balart	12|3	14|3|79	27.683	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28| 2|79	Juan Carlos Abinet	12|3	14|3|79	27.820	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	23| 2|79	Rodolfo Gregorio Santo	12|3	14|3|79	27.785	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22| 2|79	Mirta Elena Medina de Liberto	12|3	14|3|79	27.818	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 2|79	Aristides Mattei	12|3	14|3|79	27.886	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	5| 3|79	Velia Iris Di Siervi de Bianchi	12|3	14|3|79	27.885	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27| 2|79	Lilia María Raimunda Velázquez	12|3	14|3|79	27.893	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|78	María Catalina Fuster de Scala	12|3	14|3|79	27.771	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º| 3|79	Alberto Carlos Biedermann Y Carola Elsa Schmoldas de Bidermann	12|3	14|3|79	27.851	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	1º| 3|79	Waldemar ROJAS FERRADA	12|3	14|3|79	27.767	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|78	Pablo Vitale y Ana Elsa Blastre	12|3	14|3|79	27.852	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 2|79	Rosa Cortiñas y José María Fuente de la Fuente	12|3	14|3|79	27.737	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	13|11|78	ROSA MARIA RUIZ de ZILIOTTI	12|3	14|3|79	27.766	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28| 2|79	Amalia Ursula ROJO MIRO de SOLER	12|3	14|3|79	27.831	6.500
25	50	Luis A. Anaya	23| 2|79	MARIA FAUR de META	12|3	14|3|79	27.761	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28| 2|79	CARLOS ANDRES CAVALIERI	12|3	14|3|79	27.758	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28| 2|79	ALFREDO ARTURO CAVALIERI	12|3	14|3|79	27.757	6.500
26	51	Julio ~ Dávolos	27| 2|79	JUANA DE LOS DOLORES CORRAS FERNANDEZ DE DELGADO	12|3	14|3|79	27.744	6.500
26	52	Jorge E. Quaguiardi	9| 2|79	ISAAC JACOBO NAIMAN	12|3	14|3|79	27.838	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	15| 2|79	ABRAHAM GELMAN	12|3	14|3|79	27.873	6.500
27	53	Ana María Luaces	19|12|78	MIGUEL CAMPIGLIA	12|3	14|3|79	27.810	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	21| 2|79	MARIA DOLORES MONTERO de FERNANDEZ	12|3	14|3|79	27.741	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	27| 2|79	RODOLFO RAMON RODRIGUEZ	12|3	14|3|79	27.817	6.500
28	56	José L. Gallo	10|10|78	Agustina Otero de Bottoni	12|3	14|3|79	27.762	6.500
2[illegible]	55	Dora M. Gesualdi	23| 2|79	María Angela NUÑEZ de PALUMBO	12|3	14|3|79	27.680	6.500
2[illegible]	58	Marta A. Beiró	14|12|78	Arístides Bariffi Viola y Margarita Justa Valenti de Bariffi Viola	12|3	14|3|79	21.367	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	23| 2|79	Eduardo Carlos TARRIO	12|3	14|3|79	27.816	6.500
30	60	José M. Scorta	30|11|78	JUAN CARLOS DIAZ DE VIVAR	12|3	14|3|79	27.812	6.500

e.12|3 Nº 1.356 v.14|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "MORAN, DELINA MARIA c|ARRIGUTTI DE CABRERA, HERMINIA AMELIA s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 27.456, que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 15 de marzo de 1979 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento, ubicado en la calle Lautaro 38, Unidad Nº 1, planta baja, de la Capital Federal, y consta de: hall, comedor de piso de eslavonia, garaje amplio, escritorio, 2 dormitorios, uno con entrepiso, todos con placares, comedor de diario, bohardilla, atelier, con balcón terraza, cocina totalmente instalada, habitación y baño de servicio, dos patios, uno parquizado, teléfono, los pisos con mosaicos graníticos, los revestimientos son de calidad y la entrada es lateral. Lo ocupan la demandada y sus tres hijos. Se visita con tarjeta del martillero 15 días antes de la subasta, de 16 a 19 horas. Base: pesos 20.000.000, al contado. Comisión 3 por ciento y seña 8 por ciento, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buesos Aires, 7 de marzo de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Viscay, secretario.

María C. Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 37.050 e.12|3 Nº 28.214 v.14|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|CLORATLANTICA S. A. I. C s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 11.784|75 que los martilleros A. C. Taquini y Cía., Eduardo Ojám Gache y Eduardo Torres Duggan, rematarán el día viernes 23 de marzo de 1979 a las 15.30 horas, en el local de ventas de la firma A. C. Taquini y Cía., calle San Martín 388, Capital, con la base de pesos 411.598 y al contado, en efectivo, el inmueble sito en la ciudad de Zárate (provincia de Buenos Aires), sobre ruta Avenida Antártida Argentina (Establecimiento Coratlántica S. A.) que mide 226 m 55 cm de frente por 298 m 50 cm de fondo. Superficie total: 67.625,30 m2. Desocupado Con todo lo edificado y adherido al suelo (dependencias para administración, dirección, vestuarios, etcétera). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el cinco por mil de sellado de ley. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Certificado catastral (fs. 345) Inscrip. 166 y 180 año 1961, partido de Zárate. Nomencl. catastral Circ. I. Sección J. Chacra 3. Parc. 12 c y Circ. I. Sección J. Chacra 3. Parc. 12 E. Partida 19.044 (2 parcelas- Certificado de deudas: (fs. 343 44) por Imp. Inmob. pesos 336.363 ambas parcelas; y a fs. 337, por "Caminos y zanjeos" Municipalidad Zárate $ 693.414 período abril-junio 1978. Visitar: diariamente, de 10 a 17 horas, a partir del 16 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 42.900 e.12|3 Nº 28.117 v.14|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la Primera Publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta

días comparezcan a estar a derecho conforme al Artículo 725 del Código Procesal Civil y Comercial. Causante: ELBA O ELVA BERRO DE GAMBINA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 6.500.— e. 8|3 Nº 26.095 v. 12|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|2 al 2|3|79.

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: MARIA ESTELA CASTRO DE CHOQUE, PETRONA CASTRO DE GARROTE. Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — José Luis González, secretario.
$ 6.500 e.9|3 Nº 26.212 v.13|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|2 al 2|3|79.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CHIRICO DE BENEDETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Víctor J. Marradán Muños, secretario.
e. 8|3 Nº 5.502 v. 12|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION CHIECO DE SCOTELLARO — (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
e. 8|3 Nº 5.503 v. 12|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por tres días la rehabilitación del concursado MAURICIO GRIMALDI.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Félix G. de Igarzabal, secretario.
$ 7.800.— e. 8|3 Nº 27.815 v. 12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. su quiebra incidente de liquidación" (Expediente número 46.611), por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de mayo de 1979 y convenimiento el 15 de junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son Planta Panamericana, constituida por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y sus máquinas y equipos. Base $ 7.500.531.648 (pesos siete mil quinientos millones quinientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y ocho). - Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas números 951|965, Capital, y sus equipos y máquinas Base: $ 4.729.849.137 (pesos cuatro mil setecientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y siete). — Propiedad de Directorio 248, Capital. Base: $ 74.938.388 (pesos setenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho). — 1 equipo de encuadernación automático "Martini-Sheridan". Base: $ 246.736.772 (pesos doscientos cuarenta y seis millones setecientos treinta y seis mil setecientos setenta y dos). — 1 línea de encuadernación automática marca "Kolbus". — Base: Pesos 230.920.314 (pesos doscientos treinta millones novecientos veinte mil trescientos catorce). — Máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini-Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 268.247.164 (pesos doscientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro). — Conjunto de bienes en bloque constituido por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio; b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo editorial; g) Marcas; h) Archivo de fotocromos. Base: $ 3.501.102.568 (pesos tres mil quinientos un millones ciento dos mil quinientos sesenta y ocho). — Estas bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas, nivel general (INDEC), hasta el último día de abril de 1979. El precio se pagará: 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes 10 % a la posesión; 10 % a la escritura y 75 % con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: El día 18 de junio de 1979, a las 10 horas, en la sede del juzgado, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado, en secretaría, hasta el día 15 de junio de 1979, a las 13 horas, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Visitas: Deberá solicitarse autorización a la administración judicial. Adquisición de los pliegos y permisos de visita, en Maipú 88, planta baja, al fondo (Administración Judicial), en el horario de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 122.850.— e. 8|3 Nº 27.828 v 12|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1979 se resolvió: "... Autos y Vistos: ... Declarar en quiebra a JOSE CAFIERI; ... Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. Fijar plazo hasta el 17 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Otto Dimas Martínez con domicilio en Tucumán 1650 —2º cuerpo— 4º piso "16"; ...Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de junio de 1979 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran; Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo: b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal: ... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 6|3 Nº 5.480 v. 12|3|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "CHISVERT DE BASILE, IRMA ROSA s|cancelación judicial", ha resuelto: "Buenos Aires, 21 de abril de 1978... dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.037.923-7, expedido por el Banco Shaw, Sucursal Independencia, a nombre de la señora Irma Rosa Chisvert de Basile (D. N. I. 0.851.394) con domicilio en Patagones Nº 2587 piso 1º, Capital Federal, por el lapso de 30 días tasa de interés 116 % vencido por $ 2.800.000 fecha de emisión el 26 de enero de 1978 y de vencimiento el 25 de febrero de 1978, total a abonar al vencimiento $ 3.066.958. Ricardo Matías Richards, Juez". "Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. Atento las razones expuestas y a los efectos previstos en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, efectúense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en el Boletín Oficial. Ricardo Matías Richards, Juez".
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 29.250 e.9|3 Nº 27.910 v.12|3|79

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: EDITORIAL TIEMPO CONTEMPORANEO S.A.C.I.F. — Síndico: Juan Cvjetkovich, domiciliado en calle Avda. Córdoba 1364, piso 14 "D" a quien hasta el día 20 de abril de 1979 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. — En caso de presentar contrato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de junio de 1979, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires 28 de febrero de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|3 Nº 5.482 v. 12|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por el término de cinco días, la quiebra "TEXTILA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" — Síndico. Contado a Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en la calle Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 3 de julio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 7|3| Nº 5.493 v. 13|3|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s|cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.268 por la suma de $ 1.556.986,— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por e. o los tenedores.
Buenos Aires 7 de febrero de 1979.
$ 97.500 e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica la apertura del concurso preventivo de MARSHALL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I." Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la Avda. Córdoba 1505, piso 3º, depto. 5, de esta ciudad, hasta el día 23 de abril de 1979. — La Junta de Acreedores se realizará el 29 de junio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 8|3 Nº 5.506 v. 14|3|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AMBOGENA, SOCIEDAD ANONIMA, hoy ARROYO DEL MEDIO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, s|quiebra". Síndico el contador Anuasi Tomás, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, piso 8º, ofic. 43. Fíjase hasta el día 18 del mes de abril de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de junio de 1979, a las 9 horas, en la cual se considerá y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 24 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. —
e. 8|3 Nº 5.508 v. 14|3.79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Elios Guerrero, Secretaría Nº 28, de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el plazo de cinco días, en los autos cartulados: "NIMHAUSER, ADOLFO M., s|quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la síndica Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio legal Alsina 1609, piso 8º ofic. 50, Capital Federal, a verificar sus créditos la del 10 de abril de 1979... Si hubiere lugar a la misma, fíjase como fecha del día 18 de junio de 1979 para la audiencia de la Junta de Acreedores, debiéndose en este tópico estarse a lo dispuesto sobre el particular en el auto de quiebra... Fdo.: Dr. Helios A. Guerrero".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 7|3 Nº 5.497 v. 13|3|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DATYC S.R.L. Síndica: Alicia Andreozzi, domicilio: Entre Ríos 131, piso 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones y títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 14 de julio de 1979 a las 9 horas, en la Sala del Juzgado Ordénase al fallido y a terceros entreguen a la síndica los bienes de aquél. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979 — Diego E. Paiella, secretario
e. 7|3 Nº 5.498 v. 13|3|79

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17 Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A., s| cancelación" Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977, librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.433, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.295 v. 19|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días en los autos "TOSINI, JUAN ANTONIO y PERTUSSI, MARIA ERNESTINA, s|cancelación de certificado" (Expediente Nº 5.081), la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de julio de 1978. Autos y vistos: Atento la presentación de Juan Antonio Tosini y María Ernestina Pertussi como tenedores legitimados del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios represententes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fs. 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 459.300, emitido el 28 de diciembre de 1977 por la suma de $ 683.699, con vencimiento el 28 de marzo de 1978, con un interés del 149 olo capitalizado por

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1937).

90 días, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 683.699. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Carlos A. Fernández de la Puente juez".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 214.000.— e. 1º|3 Nº 26.823 v. 21|3|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de CADERO S.C.A. y sus socios JUANA KATZ, NATALIA GABINA GODOY, ESTHER POMPAS y DAVID DRUTMAN. — El síndico José Olegario Machado con domicilio en Suipacha 760, piso 9, of. 52|54, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran el 8 de junio de 1979, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 6|3 Nº 5.483 v. 12|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de LIBRERIA COMERCIAL SUIPACHA SOCIEDAD DE HECHO de Luis y Simon Najman. — El Síndico es el contador Gregorio Epstein con domicilio en Corrientes 1585, 8º piso, 30 "A" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran al Juzgado el 12 de junio de 1979 a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 6|3 Nº 5.484 v. 12|3|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto en los autos "NANCY INES ARDISSONE s|Cancelación depósito", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0157156, por el monto de 478.000 pesos, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Norte (Nº 19) a favor de Nancy Inés Ardissone, vencido el 13|8|78. Autorizándose el pago de la misma transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 87.750 e.2|3 Nº 26.066 v.22|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ELECTRICIDAD ELGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Síndico: Contador José Escandell, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 7|3 Nº 5.500 v. 13|3|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de dos días, en la quiebra de LUIS LASERRE Y CIA. S.A.C.I.F.I., a los posibles propietarios o quienes se consideren con derechos a alguno de los libros inventariados en la causa, que deben presentarse solicitando su restitución, dentro de los tres días, procediéndose, caso contrario, a su subasta.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 9|3 Nº 5.521 v 12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO POLIC. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
e. 8|3 Nº 5.504 v. 12|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 cita a don CARLOS FLORENCIO PAGNOTTA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Padul S.A.I.C. c|Bianco, Francisco Fernando y otros s|ordinario, daños y perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.
$ 9.100 e.9|3 Nº 27.966 v.12|3|79

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita a don CARLOS FLORENCIO PAGNOTTA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Padul S.A.I.F. s|Bianco, Francisco Fernando y otros s|ordinario, daños y perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.
$ 9.100 e. 9|3 Nº 27.968 v.12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	26|2|79	AMADEO JUAN CAMPI	8|3	12|3|79	27.368	6.500
1	1	María O. B. de M Ocampo	18|10|78	Humberto Kochi	8|3	12|3|79	27.339	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	14|2|79	FURIO ANTONIO JOAQUIN LE CHIARE	8|3	12|3|79	27.443	6.500
3	6	José M. Irigaray	26|2|79	FRANCISCA DOMICIANA VILLAR Vda. DE CARRAFANQ	8|3	12|3|79	27.381	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|78	Adolfo Reyes ELIAS	8|3	12|3|79	27.379	6.500
5	9	Jorge R. Videla	5|2|79	MIGUEL CAMPION	8|3	12|3|79	27.383	6.500
6	12	Luis A. Dupou	19|12|78	ADELINA RIVAS DE MIGUEZ	8|3	12|3|79	27.307	6.500
6	12	Luis A. Dupou	26|2|79	Rafael DEFINA	8|3	12|3|79	27.389	6.500
7	14	José L. Galmarini	26|2|79	Nélida Francisca Chiapetta de Paruolo	8|3	12|3|79	27.334	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	27|2|79	Elena Angélica Dolores Holmberg	8|3	12|3|79	27.450	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|2|79	ELENA PAROCZI	8|3	12|3|79	27.300	6.500
11	21	Julio Campos	26|2|79	JOVITA ROBLES Vda. de VALDESOGO	8|3	12|3|79	27.341	6.500
14	27	José L. Caruso	22|2|79	TRINIDAD VILLANUEVA DE CARNES	8|3	12|3|79	27.349	6.500
15	29	José E. Russo	24|11|78	Ernesto Eleodoro CONEH	8|3	12|3|79	27.386	6.500
17	33	Victor J. M. Muñoz	18|10|78	Verónica RADOMSKIY	8|3	12|3|79	27.303	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	31|10|78	SUE TAKANO DE YOSHIDA	8|3	12|3|79	27.312	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	1º|3|79	OSCAR AUGUSTO HENRIQUES	8|3	12|3|79	27.301	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	14|2|79	HEBE ANGELICA OLIVERA CANALE	8|3	12|3|79	27.408	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	15|2|79	CESAR ANTONIO PELIZZA	8|3	12|3|79	27.455	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	5|2|79	Vicente Casabella	8|3	12|3|79	27.329	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	1º|3|79	JOSE COSTANZI	8|3	12|3|79	27.338	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	15|12|78	Guillermo Rubio	8|3	12|3|79	27.310	6.500
22	43	Hernán L. Coda	28|2|79	ABRAHAM HUSNECOFF	8|3	12|3|79	27.456	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	16|2|79	Jorge OSTERTAG	8|3	12|3|79	27.360	6.500
25	49	Luis A. Anaya	26|2|79	Quiterio Tomás HERNANDEZ, Carmen Hernández de Desimone y Natividad Azqueta de Hernández	8|3	12|3|79	27.352	6.500
27	53	Ana María Luaces	21|2|79	TERESA LAVORATTO o LABORATO DE LILLO	8|3	12|3|79	27.396	6.500
28	56	José L. Gallo	13|2|79	Anita OPPICINI	8|3	12|3|79	27.353	6.500
28	56	José L. Gallo	21|2|79	MARIA AUGUSTA SCHEER FALCON de ROTHWEILER	8|3	12|3|79	27.452	6.500
28	56	José L. Gallo	29|12|78	JOSEFA VICENTE vda. de BERNAL	8|3	12|3|79	27.333	6.500
30	59	Luis J. Carballido	7|2|79	FELIPE ROSAS	8|3	12|3|79	27.304	6.500

e.8|3 Nº 1.354 v.12|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al articulo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|2|79	Angela María Busso Vda. de Torroba	9|3	13|3|79	27.621	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	27|2|79	HECTOR PEDRO FERNANDEZ WELSH	9|3	13|3|79	27.578	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	23|2|79	AMELIO MARTINO	9|3	13|3|79	27.531	6.500
2	4	Horacio R. Granero	16|2|79	ANGELA SURACE de FEDERICO	9|3	13|3|79	27.486	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	1º|3|79	LORENZO ADAN VESTRI	9|3	13|3|79	27.553	6.500
2	4	Horacio R. Granero	26|2|79	ENRIQUE KERN	9|3	13|3|79	27.536	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	22|2|79	Itálico Juan D'gonzelli	9|3	13|3|79	27.471	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	22|2|79	ARMANDO FRANCISCO PIATTI	9|3	13|3|79	27.473	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	26|2|79	LUIS JOSE VILLA y ANA AMANDA CECCHINI DE VILLA	9|3	13|3|79	27.507	6.500
3	5	Ester Riesel	15|12|78	LUISA EUGENIA FAURO de CORREA	9|3	13|3|79	27.525	6.500
3	5	Lisandro J. Areco	1º|2|79	ITALIA PASSONI viuda de Podberšic	9|3	13|3|79	27.483	6.500
3	5	Ester Riesel	13|12|78	LUIS CLEMENTE MIEULET	9|3	13|3|79	27.628	6.500
3	6	José M. Irigaray	14|2|79	Ana María CARERI de Zoccali y DIEGO ZOCCALI	9|3	13|3|79	27.632	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	26|2|79	LORENZA BARBERO CALVO de BARREIRO	9|3	13|3|79	27.523	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge R. Videla	26 2 79	JUAN NICOLAS BARANEK	9/3	13/3/79	27.522	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	23 2 79	ROSA ZULALIAN	9/3	13/3/79	27.607	6.500
6	12	Luis A. Dupou	11 10 78	José Climent	9/3	13/3/79	27.571	6.500
6	11	Hugo Carrillo	14 2 79	ALBERTO GIL	9/3	13/3/79	27.526	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19 2 79	ANTONIO SILVA	9/3	13/3/79	27.615	6.500
7	14	José L. Galmarini	16 2 79	MEYER PEIRIS	9/3	13/3/79	27.520	6.500
7	13	Rolando H. Faike	28 2 79	LUISA DELIA AMALIA BALLESTEROS de LOCHNER	9/3	13/3/79	27.519	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º 3 79	LAZARO FRANCISCO MIGUEL	9/3	13/3/79	27.574	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28 2 79	MIGUEL NIEVES	9/3	13/3/79	27.548	6.500
11	21	Julio Campos	10 8 78	María Polos de Lázzaro y Domingo Lázzaro	9/3	13/3/79	27.470	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	23 2 79	MANUEL ROCA	9/3	13/3/79	27.532	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	28 2 79	Lucio Baldo o Baldo Soules	9/3	13/3/79	27.622	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	3 3 79	Ramona Vega de Mariñas	9/3	13/3/79	27.596	6.500
12	23	María C. B. C. de Rufolo	27 2 79	ARGENTINA SANPIETRO VDA. DE FANDIÑO o ARGENTINA SAMPIETRO VDA. DE FANDIÑO, PILAR FANDIÑO VDA. DE GRIMALDI y JUAN ANDRES FANDIÑO	9/3	13/3/79	27.558	6.500
12	23	María C. B. C. de Rufolo	29 11 78	JUAN MARIA VOTTA	9/3	13/3/79	27.625	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	14 2 79	POMPEO BORIOSI y MARGARITA LEONARDI DE BORIOSI	9/3	13/3/79	27.670	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28 2 79	ELVIRA IRMA BALMELLI de BRENNA	9/3	13/3/79	27.566	6.500
14	27	José L. Caruso	21 2 79	Luisa Florentina Genchi	9/3	13/3/79	27.468	6.500
14	27	José L. Caruso	5 9 78	José Antonio Fernández Rodríguez	9/3	13/3/79	27.474	6.500
14	27	José L. Caruso	12 2 79	Antonio MAGRI	9/3	13/3/79	27.568	6.500
15	30	José L. González	14 12 78	Angel Anuncio Boriosi	9/3	13/3/79	27.671	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	7 11 78	MOLINARI CARLOS JACINTO	9/3	13/3/79	27.597	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	24 4 78	DUARTE, DOMINGA RAMONA BLACINDA	9/3	13/3/79	27.570	6.500
17	34	Diego N. Quirno	26 2 79	MANUEL HERMIDA PEREZ	9/3	13/3/79	27.542	6.500
17	33	Víctor J. M. Muñoz	28 2 79	Israel Edelsztein	9/3	13/3/79	27.535	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	27 2 79	JOSE ARMESTO GONZALEZ	9/3	13/3/79	27.635	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	2 3 79	CARLOS DANTE COLOMBI PETROLINI o CARLOS DANTE COLOMBI	9/3	13/3/79	27.661	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	27 2 79	RAUL NICOLAS FUSTER	9/3	13/3/79	27.559	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26 2 79	ANTONIO ESTEBAN GONÇALVES	9/3	13/3/79	27.527	6.500
22	43	Hernán L. Coda	21 2 79	Rosa Signorelli de Jorge	9/3	13/3/79	27.554	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º 3 79	JENTA ELBAUM o ELBAUM de JABKOWSKI	9/3	13/3/79	27.617	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27 2 79	CONCEPCION LAMAS	9/3	13/3/79	27.485	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	7 2 79	AMPARO ALAMAR viuda de POLGADO	9/3	13/3/79	27.551	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	28 2 79	EUGENIO MARCOS	9/3	13/3/79	27.488	6.500
24	48	Rubén Malatesta	1º 3 79	JUAN DI SALVO y JUANA PAGANO Vda. de Di Salvo	9/3	13/3/79	27.484	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	20 2 79	Antonio CORAZZA	9/3	13/3/79	27.575	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	13 11 78	RODOLFO BOZZO	9/3	13/3/79	27.569	6.500
25	49	Luis A. Anaya	28 2 79	JOSE BEIRO NOYA, DOMINGO BEIRO, ANDREA CORBACHO Y MANUELA CORBACHO DE BEIRO	9/3	13/3/79	27.552	6.500
25	49	Luis A. Anaya	12 2 79	FELISA BLANCO de ROMASANTA	9/3	13/3/79	27.567	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	15 2 79	JOSE GARGLIONE	9/3	13/3/79	27.510	6.500
27	55	Ana María Luaces	26 2 79	MARIA AMELIA GROSSI de SOLDATI	9/3	13/3/79	27.534	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	14 11 78	Bambina Gracia MURACO de GALLUZZI	9/3	13/3/79	27.643	6.500
27	53	Ana María Luaces	21 2 79	IRENE Juana Asenjo de Alvarez	9/3	13/3/79	27.610	6.500
26	56	José L. Gallo	9 2 79	ALDO JOSE ALEJANDRO SERISSA	9/3	13/3/79	27.487	6.500
30	59	Luis J. Carballido	20 2 79	Fabio FRANKRAJCH	9/3	[illegible]	[illegible]	6.500

e. 9/3 Nº 1.355 v. 13/3/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Fal Suau	19 2 79	GALLEGO, Alberto Isidro	30	Estafa - 35.364
3	108	Susana Marta Pernas	19 2 79	Jorge Eduardo Hazan	30	Inf. art. [illegible], 297, 34, 682
5	114	Martín García Santillán	29 1 79	VAISMAN, GUILLERMO RICARDO	5	Estafa - 35.019
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27 2 79	MARCOS PEDRO DROEVER	5	Estafa 43.560
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22 2 79	Juan Luis Davinson	30	Estafa - [illegible]
14	143	Rolando Fortich Baca	22 2 79	HUMBERTO TORTORA MORALES	5	Estafa - Defraudación - 12.881
16	149	José Domingo Aievato	26 2 79	Juan Carlos Laureano Pérez	30	Hurto - 5.413
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19 2 79	PABLO ROBERTO ALZAGA	5	Defraudación - 15.801
18	156	Domingo Mauricio Acuña	19 2 79	RUBEN DARIO MURDOCH	5	Defraudación - 15.766
27	106	Juan M. Romero Victorica	13 2 79	Fernando José Alberto Cocito	5	Malversación de caudales públicos
29	136	Fernando Rodríguez Lubary	16 2 79	ROBERTO CRUZ	5	Hurto reiterado
31	119	Carlos Angel Daray	21 2 79	Urbano FAVA	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	22 2 79	ALBERTO ALCIDES CABRERA	30	Robo etc. - 2593
33	169	Roberto E. Hornos	21 2 79	MIGUEL BEREGATTI	5	Estafa reiterada - 2243
33	169	Roberto E. Hornos	22 2 79	JOSE RAMON CASANELLI	5	Defraudación

e. 8/3 Nº 1.001 v. 14/3/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a mi cargo, Secretaría Nº 16 del Dr. Horacio Artabe cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3774 caratulada: Rodríguez, Carlos Alberto s/defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 6/3 Nº 5.485 v. 12/3/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del R. H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.143, que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de febrero de 1979. — Armando E. Virasoro, secretario.

e. 7/3 Nº 5.501 v. 13/3/79

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, juez nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos, Nº 30.106/79, cartulados: "Aguilera, Juan Alberto, y otro, s/robo", que tramitan por ante esta Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a VICTOR ROSARIO BENITEZ (a) "Víctor", y a AGAPITO LENCINA (a) "Gapo", a que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.

San Martín 16 de febrero de 1979. — Serafín Juan Orusso, secretario.

e. 8/3 Nº 5.509 v. 14/3/79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 717/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c/Sucesión FRANCISCA IRENE AGUIRRE DE HERRERA, Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia, Departamento de Federación, Ciudad de Federación, manzana Nº 53, propietario Aguirre de Herrera, Francisca Irene, con una superficie de 404,04 m2 y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: Recta amojonada y alambrada S. 29º14' E. de 14,30 m con Luis María Drí. Sudeste: recta amojonada y alambrada S. 60º56' O. de 28,70 m con Miguel Fernández. Sudoeste: recta amojonada N. 29º14' O. de 14 m con calle San Martín. Noroeste: recta tapialada N. 60º16' E. de 28,70 m con Salvador Urbano Drí.

Concepción del Uruguay, 19 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6/3 Nº 27.412 v. 12/3/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 611/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c/RUIZ DIAZ, DORA y NUÑEZ, PAULINO s/Expropiación", citan y emplazan por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor Oficial para que los represente en juicio a herederos y/o sucesores de D. Paulino Núñez y/o a quien resulte propietario del inmueble sito en esta provincia, Departamento de Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 27, con una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (360,75 m2), propietario Ruiz Díaz, Dora y Núñez, Paulino,

límites y linderos: Noreste: Arrieta Bartolomé: recta tapialada al S.E. 29º00, de 13 m; Sureste: Dri F. Aníbal: recta alambrada al S.O. 61º00, de 39,25 m; Suroeste: calle 25 de Mayo recta tapialada al N.O. 29º00' de 6,50 m; Noroeste: Dri, Alberto M.; rectas tapialadas al rumbo N.E. 61º00' de 23 m; N.O. 29º00' de 6,50 m, Guini, Samuel G.; recta alambrada y amojonada al N.E. 61º00' de 16,25 m.

Concepción del Uruguay, 20 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario

$ 58.500.— e. 6|3 Nº 27.413 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 35|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|quien o quienes resulten propietarios - Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia, Departamento de Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta 126. Propietario: Desconocido con una superficie de 2 ha 99 a. 98 c., y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Sudeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Sudoeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Departamento Federación - Ejido de Federación —Zona de Quintas— Quinta número 152. Propietario: Desconocido. Superficie 2 ha. 99 a. 98 c. Noreste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Sudeste: Recta alambrada de 173,20 metros con calle Pública. Sudoeste: Recta amojonada de 173,20 m con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Departamento Federación - Ejido de Federación — Zona de Quintas— Quinta Nº 178. Propietario: Desconocido. Superficie 2 ha. 99 a. 98 c. Noreste: Recta alambrada de 173,20 m. con calle Pública. Sudeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle pública. Sudoeste: Recta alambrada de 173,20 metros con calle Pública. Noroeste: Recta alambrada de 173,20 m con calle Pública.

Concepción del Uruguay, 22 de febrero de 1979 — Florentino V. García, secretario

$ 78.000.— e. 6|3 Nº 27.414 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en juicio Nº 452|78, caratulado: "Fisco Nacional contra Luis Costa, ejec. fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado LUIS ALBERTO COSTA, para que comparezca en el citado juicio a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en juicio y con quien entenderá las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 13 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario civil y comercial.

e. 9|3 Nº 5.522 v. 12|3|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en juicio Nº 454|78, caratulado: "Fisco Nacional c|Aníbal Mazza, ejec. fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado don ANIBAL SILVESTRE MAZA, para que comparezca en el citado juicio y a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en juicio y con quien entenderá las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 14 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario Civil y Comercial.

e. 9|3 Nº 5.523 v. 12|3|79

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a IRAIDES DA SILVA FERREIRA de nacionalidad brasileña, de estado civil casada, domiciliada de Da Silva, y de Lucinda Ferreira, nacida en argentina, en San Antonio de esta Provincia el 23 de agosto del año 1947, Matrícula Nº 11.322.020, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de Falsedad Ideológica, Nº 241|78, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Posadas, 22 de febrero de 1979. — Juan Carlos Tesorero, secretario.

e. 6|3 Nº 5.486 v. 12|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "SAN JUAN, FRANCISCO c|AZZARETTO, PABLO JUAN s|Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 29.166, que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 15 de marzo de 1979 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, tres lotes de terreno baldíos, ubicados en el partido de La Matanza, designados con los números diez, once y doce de la manzana siete, provincia de Buenos Aires. Base $ 600.000, al contado. Comisión 3 %. Seña 8 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 25.350.— e. 9|3 Nº 27.688 v. 13|3|79

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: "LEVATON de BALARD, BERTHA E. y otra c| PATTI, SABATINO s|ejecución hipotecaria", hace saber por tres días que el martillero Oscar Raúl Scrivano, rematará en Otamendi 18, Capital, el día 28 de marzo de 1979, a las 9 horas "ad corpus", el inmueble compuesto de 22 habitaciones, 20 con baño privado, comedor, cocina y agua caliente, de superficie cubierta de 1.000 m2, edificado sobre lotes 617, 618 y 619 de la manzana 34 del Pueblo de Villa del Dique, Departamento de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, provincia de Córdoba, de superficie total de 2.473,90 m2, ocupado únicamente por el demandado y su esposa. Visitar hasta el 15 de marzo, de 9 a 12 horas. Base $ 7.500.000; al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 33.150.— e. 9|3 Nº 28.029 v. 13|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio caratulado: "PROBST, BERNARDO c| CALVO, MANUEL y otra s|Escrituración" — Expediente Nº 15.261, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2, Dpto. 6 (2 cuerpo), T.E. 392-1660. — Rematará el día lunes 12 de marzo de 1979, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en el 1er. piso, unidad Nº 7 del inmueble de la calle Neuquen Nº 2067, entre las de Andrés Lamas y Ferrere de esta Capital. Consta de porch de 2 metros x 1 metro aprox. living-comedor de 6 metros x 3 metros aprox.; un dormitorio de 6 metros x 2,50 metros aprox: baño y cocina. servicios individuales, portero eléctrico — Superficie: 38 ms. 227 dcs2. El edificio que consta de tres pisos no posee ascensor. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Manzana 13, Parcela 21, Sección 57. — Adeuda por impuestos municipales la suma de $ 5.585, (fs. 195) y por O.S. N la suma de $ 24.680 (fs. 204), ambas sujetas a reajustes previstos en la Ley Nº 21.281. — Hasta el mes de julio de 1976, no tiene deudas por expensas. — El departamento se encuentra desocupado de personas y de bienes muebles; a excepción de un placard de madera lustrada, que se halla desarmado. Se vende en el estado de desocupación en que se encuentra, según surge de la verificación realizada por el Oficial de Justicia y el martillero actuante que obra en autos a fs. 400 y vta. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $ 3.010.880. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %; selado de ely cinco por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. — Se visita los días martes 6, miércoles 7 y jueves 8 de marzo de 1979, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 1º de marzo de 1979 — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 58.500.— e. 9|3 Nº 27.332 v. 12|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse deslizado un error, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 6, 7 y 8 de marzo de 1979.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40; comunica por tres días en los autos "SCAIOLA de BAGGINI, BLANCA E. c|BAGGINI, ALBERTO y otros s|División de condominio (Expte. Nº 33.787), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 hs., en el mismo inmueble calle José Pedro Varela Nº 3111|13 de esta Capital, consta de 2 habitaciones de 4,50 x 4,50 m cada una, un comedor de 5 x 6 m, cocina de 3 x 3 m, 1 pieza de 3 x 3 m, 1 baño de 2 x 3 m, un garaje de 4 x 5 m, 2 piezas de madera de 2,50 x 2,50 m cada una, todas estas medidas son aproximadas. — Base $ 6.464.660. Seña 8 %. Comisión 3 %, y el cinco por mil del sellado del boleto, todo en efectivo. Se encuentra desocupada. El horario de visita es de 14 a 17 horas, a paartir del día 12 de marzo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 29.250.— e. 9|3 Nº 27.435 v. 13|3|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio: "SANCHEZ de IBARRA, MARTA SUSANA c|SANTOS, MIGUEL DANIEL s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 10.913|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 14 de marzo de 1979, a las 17 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, unidad Nº 7, planta baja, de la calle Peña 2679, entre Agüero y Laprida; se trata de un departamento de tres ambientes, baño y cocina, posee además un patio y tiene servicios individuales; cuya sup. cub. propia es de 61,48 m2; uso exclusivo patio de propiedad común, 5,80 m2; porcentual 4,07 %. Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia. Según cláusula III del contrato de mutuo se entrega libre de ocupantes. La deuda por expensas al 31|10|78 asciende a $ 35.857. Base: $ 19.962.314. Venta al contado. 8 % de seña; 3 % de comisión. Horario de visita de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 31.200.— e. 9|3 Nº 28.108 v. 13|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio "PEREGO SHUN, GERTRUDIS s|sucesión", expediente Nº 1075, que el Martillero Isidoro R. Blanco, rematará el 13 de marzo de 1979, a las 11 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, el departamento ubicado en el contrafrente del primer cuerpo, piso 1º, unidad Nº 6, letra "C" del edificio de la calle Solís 721, Capital Federal, compuesto de comedor. dormitorio con placard, ambos con gran ventanal y cortina de enrollar; baño completo con calefón a gas, falta el botiquín; cocina completa, con heladera eléctrica mediana central y gran ventanal. — Posee una superficie cubierta propia de 32 metros cuadrados, incluyendo en la venta parte indivisa en la proporción del 3, con 96 centésimos por ciento del terreno. Se halla desocupado y le falta pintura. — Las expensas comunes por el mes de enero 79, es de $ 28.500, y lo adeudado por ese concepto hasta la fecha es de $ 680.742. — En autos se halla informada la deuda por impuestos Municipales y O.S.N. Visitar todos los días de 15 a 18 hs. — Base 8.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberé constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil por sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 37.050.— e. 8|3 Nº 27.706 v. 12|3|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Sec. 48, hace saber por tres días en Autos "Consorcio de Propietarios Uruguay 1022/24/26/28/30 c/ DVORKIN SUSANA EDITH y otros s/ cobro ejecutivo" Expte. Nº 30.729, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 15 de marzo de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. Un departamento ubicado en esta Capital, calle Uruguay 1028, 2º cuerpo, Depto. 3, del 3er. piso, compuesto de: Hall, cocina, comedor, baño, dos dormitorios, con placares, todo en mal estado de conservación. El mismo se encuentra alquilado al Dr. Florencio C. Brumana, con contrato vencido. Sup. propia 50 m2, porcentual 2,71 %. Se adeudan por O.S.N. hasta el 5|5 del 78 $ 105.905, y por Municipalidad hasta el 3|3 del 78 $ 40.970. Base $ 1.286.786. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o/oo, todo en efectivo. Se visita de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — C. Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 37.050.— e. 9|3 Nº 28.066 v. 13|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "FOLLIS, ROGELIO A. DARDICK, MIGUEL A. y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 40.279|77, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 16 de marzo del corriente a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la unidad 10 "G" piso 1º del edificio sito en la Avda. Córdoba 3324/26/28 con entrada por el Nº 3326 Capital, que tiene en planta alta 40,99 mts. y en la planta azotea 43,16 mts., lo que hace una superficie total de 84,15 mts. Porcentual 9,05 %. Folio 145. Tomo 1.581. Zona Norte. Matrícula 9-2364/10. Base: $ 5.315.380. al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado parte compradora cinco por mil. En efectivo. Se adeudan por expensas comunes $ 78.816 (fs. 126). O. Sanitarias $ 25.896 (fs. 130) Municipales $ 15.240 (fs. 133). El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 139/41. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Magdalena Rosa Sabatino de Dardick y su hijo. Visitas: días 13, 14 y 15 de marzo del corriente de 13 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos secretario.

$ 40.950.— e. 9|3 Nº 28.068 v. 13|3|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s| quiebra, incidente subasta Bmé. Mitre 2071|73, Expte. Nº 43.238 que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el día viernes 16 de marzo de 1979, a las 12.30 horas, en el Salon de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, tres (3) departamentos que forman parte del edificio ubicado en ésta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2071|73, a saber: Unidad 44: piso 5º, Sup. cubierta: 27,30 m2. — Porcentual: 1,23 %. Base: $ 7.000.000. Unidad 46: piso 5º. Sup cubierta: 28,73 m2. Porcentual: 1,32%. — Base: $ 7.000.000. — Unidad 48: Piso 5º, Sup. cubierta 33,16 m2. — Porcentual: 1,51% — Base: $ 3.000.000. — En todos los casos, Seña: 10%. — Comisión: 3% — Efectivo. — Cada unidad consta de dos ambientes, baño y cocina. La venta se realiza Ad-Corpus y las unidades se entregarán libres de ocupantes y de bienes, de gravámenes y en el estado que se encuentren. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas los días 12, 13, 14 y 15 de marzo de 1979 de 10 a 12 horas. — Informes: Oficina de los Martilleros, Viamonte 1481, 6º "A" TE 46-0853 y en el Juzgado. Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 65.000.— e. 8|3 Nº 27.834 v. 12|3|79

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: BCO. DE LA PROVINCIA DE BS. AS c/PERALTA RAUL PRIMITIVO y otro s/ ejecutivo", Expte. Nº 37.787, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 15 de marzo de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Pasaje Ucrania 3139/43, Capital Federal. Estado de ocupación, ocupado, según constancias de autos. Base $ 3.479.175. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar el inmueble de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 35.750.— e. 9|3 Nº 28.070 v. 15|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos "CAMPOMAR s|quiebra s|incidente de venta de bienes de la calle Blanco Encalada 1550, Capital", Expte. Nº 37.724|76, que los martilleros José María García Arecha (h); David N. Almeyra y Leonardo Chiapetti, rematará el viernes 16 de marzo de 1979 a las 11 hs., en el

Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble: lote número ocho correspondiente a la manzana 65, sección 25, circunscripción 16 de la Capital Federal, delimitada por las calles Avda. Libertador Gral. San Martín, Blanco Encalada, Montañeses y Olazabal, dando el lote frente a la última de las calles citadas con una superficie de: 1.092,74 m2. — Ad-Corpus. Desocupado. — Al contado. — Base: $ 66.000.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3% — Sellado 5|oo. — En efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, debiendo asimismo, en el supuesto de la compra en comisión denunciar el comitente en el mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. — En cumplimiento de los requisitos indicados precedentemente se procederá a la inmediata entrega de la posesión del bien. — La escrituración o la inscripción en los términos del art. 1184 del C. Civil, deberá efectuarse en el plazo de noventa días a contar de la aprobación del remate. — En el supuesto de planteos de incidencias con fines dilatorios, rechazadas que sean las mismas en forma definitiva, hará pasible el comprador de la reconstitución del capital consistente en el precio y al pago de los intereses que correspondan. Según informe de fs. 1900 las normas de construcción están determinadas por la Ordenanza Municipal Nº 29.468 del año 1974 (Fot. 3). — Informes en autos, en los estrados del Juzgado (Diagonal Norte 1211, P. 9º) y en las oficinas de los martilleros Uruguay 328, P. 2º, Cangallo 1593, P. 3º "F" y Sarmiento 643, P. 2º, ofic. 239.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 56.550.— e. 8|3 Nº 27.882 v. 12|3|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en autos: "HIDRONICS S.A.C.I. e I. s/ Quiebra" (Expte. Nº 3.515/77) que los martilleros Emilio Cravaron y Juan Antonio Sarachaga, Cangallo 1593, piso 3º "F" (Tel. 35-6328 y 44-8424), rematarán el día 20 de marzo de 1979, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, localidad de Munro (F. N. Gral. Belgrano), con frente a la Avda. Ader esquina Formosa 6065/6069/6071, edificada en el lote de terreno Nº 6 de la manzana "A", que mide. 3.448,87 metros de superficie. Su designación Catastral es: Circunscripción IV - Sección "A" - Manzana 24 - Parcela 10. Lo edificado consiste en una amplia sala para máquinas central, con entrepiso, construcciones para oficinas, dependencias sanitarias, vestuarios, portería y casa para encargado, y cinco entradas para camiones. Dispone el bien de tres líneas telefónicas en función y aparatos uso interno. Base $ 85.894.200 que el comprador podrá abonar así: 10% en el acto del remate; 40% del precio de compra al escriturar dentro de los 40 días posteriores a la subasta y el 50% restante a los 120 días de la fecha de escrituración; saldo éste que será reajustado desde la escrituración hasta el momento del pago, sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y Precios al Por Mayor - Nivel General - (Fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago y devengarán un interés puro del 6% que será garantizado con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. El escribano lo designará el Juzgado y los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados sobre bancos de plaza o depósitos en cuenta de ahorro. El incumplimiento por el comprador a sus obligaciones, al que se le prohibe alquilar total o parcialmente el bien ni dar o permitir la ocupación del mismo por terceros sin autorización del Juzgado, facultará al concurso a dar por rescindida la operación sin previa intimación, con pérdida del precio pagado de venta y pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, cuyo cobro se estipula por vía ejecutiva o requerir judicialmente el cumplimiento por el Juzgado interviniente, en ambos casos con reajustes del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada. Para el caso de rescisión estando el comprador en posesión del inmueble deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso, equivalente al 10 por mil del precio de compra. Se aceptarán ofertas bajo sobre que se presentarán al Juzgado hasta dos días antes del remate, con nombre del oferente, domicilio real y otro especial dentro del radio del Juzgado. Se garantizarán las posturas agregando en el sobre cheque certificado en plazo útil, por banco girado, por el 20% de la oferta realizada, e ingresarán esa suma en cuenta de autos presentando boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán abiertos en presencia del señor Síndico adjudicando el bien a la oferta más alta si ésta supera las ya efectuadas por los oferentes presente en el acto del remate. En las ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito les será reintegrado a su presentante, en las 48 horas posteriores a la subasta. Se hace saber que el inmueble se entregará desocupado al adquirente como condición de la venta, y que el mismo está habilitado para industria vigente a la fecha, por Expediente Municipal número 1.745/70 - Padrón Nº 3.900 y asimismo que el edificio posee dos torres de enfriamiento. Según consta en autos el inmueble adeuda: por impuesto municipal $ 2.530.560 por impuesto inmobiliario Básico $ 1.513.703 y por Contribución Extraordinaria $ 29.162. En total pesos 4.073.425. En cuanto a Obras Sanitarias no registra por estar fuera de zona servida por la Repartición. La finca puede ser revisada diariamente en el horario de 8 a 18. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 10% del precio como seña, 3% de comisión y 5 por mil por impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, marzo 5 de 1979. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 237.250.— e. 9|3 Nº 28.069 v. 15|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, hace saber por tres días en el juicio: "CREDITO NORTE S. A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|TIMBO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" S|Ejecutivo. (Expte. Nº 5.379|1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 16, Dpto. "A", piso 5º ubicado en el inmueble sito en la calle Rosario Nros. 713|15, entre las de Centenera y San José de Calasanz de esta ciudad, que se encuentra ocupado, por el señor Ismael Pedro Olivari y su familia, quien manifestó ser inquilino de la firma demandada. — La unidad de referencia tiene un Superficie Total según título agregado en autos de 82,16 metros cuadrados, que se descrimina así: 70,87 m2 de superficie cubierta; 1,86 m2 superficie semicubierta y 9,43 m2 superficie del balcón; correspondiéndole un porcentual de 5,42% con relación al bien en conjunto. — Adeuda por Imp. Municipales, años 1976|1978, $ 62.149 — O.S.N año 1978: $ 41.895. — Expensas comunes no adeuda s|informe a fs. 47. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 14 y 15 de marzo del cte. año de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.625.760, o sea las 2|3 partes de la V. Fiscal, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Federico C Carrero, secretario.

$ 48.750 — e.9|3 Nº 28.052 v.13|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c|NUCLEX INTERNACIONAL SA y otra s|ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de marzo de 1979, a las 15 hs., en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil de Industria nacional marca Citroen año 1977, modelo Elysee tipo sedán 4 puertas con motor marca Citroen Nro. M7002667, chasis marca Citröen Nro. AO55O39821 en perfecto estado de funcionamiento a patentar a nombre del deudor, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.073.200. Comisión: 10%. — Seña: 30%. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 23.400.— e. 8|3 Nº 27.833 v. 12|3|79

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|COLINA, UBALDO MARIO y otra s|ejecutivo, prenda. — Expte. Nº 197.875", que el martillero Julio C. O Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 24 de marzo de 1979 a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6 año 1975, motor Nº 2145151 Serie Nº 912, Carrocería 45989, Dominio F-011.201, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 812.957, al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de la compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.958 v.13|3|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por tres días, en autos. "RENAULT ARGENTINA S. A. c| OJEDA, JESUS A. s|ejecutivo prendario. — Expte. Nº 198.054", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.45 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1976, motor número 3500713, carrocería Nº 912-10933, Dominio Nº M. 168.698 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.308.564, al contado — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 21.450.— e.9|3 Nº 27.956 v.13|3|79

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial número 30, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. COM. Y FINAN., c|CHAVES, DELFOR y MOLINA, JUAN DE DIOS s|ejecutivo prendario. — Expte Nº 183.612", que el martillero Julio O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, modelo Jeep T 1000, año 1973 motor Nº 1096480, serie Nº 121-04608, patente P-010656, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 92.212, al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 6 de marzo de 1979. — $ 21.450.— e.9|3 Nº 27.954 v.13|3|79

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c| VILLANUEVA CARLOS ALBERTO s| Ejecución Prendaria. — Expte. número 90.460", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault año 1972, motor Nº 3110995 serie Nº 920-10840, patente F-007.470, en el estado en que se en- — Seña: 30%. — Comisión. 10%. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en autos.

Daniel Fognini, secretario.

Buenos Aires 6 de marzo de 1979. — $ 21.450.— e.9|3 Nº 27.960 v.13|3|79

Nº 39

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en autos: "RENAULT ARG. S.A., c|HAMPARSOMAIN, SALVADOR, s|ejec. prend. Expediente Nº 163.758" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, motor Nº 3500782, serie 921-11034, Dominio M. 173.618, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.516.323, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 14.300.— e. 9|3 Nº 27.952 v. 12|3|79

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|PEREZ, ISABEL DEL C., y otros, s prend. Expediente Nº 164.224", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.45 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-6, año 1976, motor número 2149504, serie 912-49651. Dominio A-045.343, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.163.400, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 14.300.— e. 9|3 Nº 27.951 v. 12|3|79

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días en autos: "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUJAN LUIS ERNESTO s|ejecución prendaria", que el martillero J. M. Páez rematará en Coronel Díaz 2193 el 16 de marzo de 1979, a las 15 hs., el automóvil Fiat Modelo 600|R año 1974, motor 100-D-039-2907836 de 36 C. V., chassis 100-D-138-2590016; patente C-709052, en el estado en que se encuentra, con la Base: $ 498.160. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición en el lugar de la subasta de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 32.500.— e. 8|3 Nº 27.880 v. 12|3|79

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENT. S.A., c|BERGARA, GUILLERMO F., s|ejecuc. prendaria. Expediente Nº 38.454", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT, modelo R-6, motor Nº 2149754, chasis Nº 912-49579, patente C.717.334, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.109.533, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 21.450.— e. 9|3 Nº 27.955 v. 13 3|79

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días, en autos: PEREZ, BEATRIZ, c|CLEMENTI, ELSIO, C., s|ejecutivo ej. prend. Expediente número 32.711", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1972, motor marca Chrysler Nº TS04234, carrocería marca Dodge Nº 245004228 sedán, 4 puertas. Dominio B-808.362, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Antonio García Videla, secretario.

$ 15.600.— e. 9|3 Nº 27.953 v. 12|3|79

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días, en autos: "RICARDO BONANNO S.A., c|CASTIÑEIRAS DE MALATESTA, SUSANA RAMONA, s|ejec. prendaria. Expediente Nº 34.309", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca PEUGEOT 504-8791, año 1977, sedán, 4 puertas, motor Nº 278921, chasis número 5110237, Dominio C-807.951, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 4.000.000, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total de precio de compra.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 23.400.— e. 9|3 Nº 27.959 13|3|79

Nº 46

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F., c|MARTINEZ DE BALL, MARIA ESTER, y otros, s|ejecutivo prendario. Expedte Nº 37.158", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault R.12, año 1977, motor Nº 3505486, serie número 925-02740. Dominio U.046.992, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 2.360.600, a contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Adolfo Campos Filiol, secretario.

$ 21.450.— e. 9|3 Nº 27.9[illegible] v. 13|3|79